

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 16501

PERIODO 2024



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON IBARRA
RUC:	1060000260001
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO RAMIRO CASTILLO AGUIRRE
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL:UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
CANTONAL	8

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL(En el caso de contar con entidades operativas desconsentradas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA	EMAPA-I, EMFI-EP,MOVIDELNOR, BOMBEROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, COMERCIBARRA,INNOVA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

OE-10_EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.

OE-11_EP/24 DESARROLLAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, ARTESANAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS, TURÍSTICO, DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS, FORTALECIENDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS IMPULSANDO LA ASOCIATIVIDAD GENERANDO OPORTUNIDADES PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO, Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LAS PYMES Y LA MEDIANA INDUSTRIA EN EL CANTÓN.

OE-2_BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOViendo LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOViendo LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.

OE-3_BF/13 RECUPERAR Y REVITALIZAR LAS FRANJAS DE PROTECCIÓN DE LAS RIBERAS Y ESPACIOS LACUSTRES PARA DISFRUTE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN, LIBERARLOS DE LA CONTAMINACIÓN, LA REUBICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES, IDENTIFICACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES LOS NATURALES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN, GARANTIZANDO RESERVAS DE VIDA FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE NATURAL CORRESPONDIENDO A LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ELEVANDO SU CAPACIDAD DE RESILIENCIA NATURAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL MANTENIENDO SU JERARQUÍA DE GEOPARQUE MUNDIAL.

OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL OPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.

OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.

OE-6_SC/20 CONSOLIDAR PROYECTOS INCLUSIVOS, SUSTENTADOS EN LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS E IDENTIDADES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES, EN CUYO RELATO HISTÓRICO NO EXISTAN MEMORIAS, PATRIMONIOS O EXPRESIONES IDENTITARIO EXCLUIDAS, EN EL CUAL TODOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CREAR, DIFUNDIR SUS CREACIONES, DISFRUTAR Y GOZAR DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ESTÉTICAS Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA SEA RECONOCIDO Y VALORADO POR SU EXCEPCIONAL RIQUEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL PERO SOBRE TODO QUE ESA DIVERSIDAD SE RECREE Y SE CONSERVE CON BASE EN EL ABSOLUTO RESPETO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES QUE HABITAN Y HABITARAN A FUTURO EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.

OE-8_SC/23 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD PREVENTIVA Y ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS EN MAYOR VULNERABILIDAD DEL CANTÓN, CON ENFOQUE INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN; Y, CON ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LOS SECTORES VULNERABLES.

OE-27_PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.

OE-15_AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.

OE-26_PI/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.

OE-19_AH/10 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLES, COMPATIBLE CON LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, AGRÍCOLAS PAISAJÍSTICOS, LOS USOS DE SUELO, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS SPS, GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DE SU CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.

OE-21_AH/15 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON UNA ESTRUCTURA VIAL, QUE GARANTICE LA VERTEBRACIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES Y TERRITORIAL, SEA ARMÓNICA CON LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA CIUDAD Y CON SU ENTORNO SALVAGUARDE Y PROTEJA AL SISTEMA BIÓTICO GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, SIRVA DE SOPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.

OE-16_AH/7 GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODOS, A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES HÍDRICAS Y DEL RÍO MIRA.

OE-12_EP25 CONSTRUIR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ARTICULANDO A LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESTABLECIENDO RELACIONES PARA COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, PROTEGIENDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, REPENSANDO LAS RELACIONES ENTRE LO RURAL Y LO URBANO, CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, INCORPORANDO SISTEMAS COOPERATIVOS ALTERNATIVOS APUNTANDO A LA DIVERSIFICACIÓN Y APERTURA DE SUS MERCADOS, ATRAYENDO INVERSIONES QUE SOSTENGAN EL SISTEMA ECONÓMICO.

OE-13_EP/26 IMPULSAR EL TURISMO URBANO Y RURAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, ASOCIATIVIDAD MEDIANTE EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS FAVORECIENDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, CON MANO DE OBRA LOCAL, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA, TOMANDO COMO BASE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, VINCULANDO A LA ACADEMIA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICOS PRIVADOS, ACUERDOS COMERCIALES BAJO CRITERIOS DE NEGOCIACIONES EQUILIBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ASIMETRÍAS COMERCIALES.

OE-17_AH/8 REHABILITAR Y REVITALIZAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EDIFICADA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL CANTÓN Y SU CAPACIDAD DE CENTRALIDAD CULTURAL, INCORPORANDO NORMATIVAS Y MODELOS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES, Y DESARROLLAR CAPACIDADES TURÍSTICAS Y RESIDENCIALES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON LA INTERACCIÓN DE FUNCIONES MATERIALES E INMATERIALES; PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS MANIFESTACIONES CULTURALES PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD INCORPORÁNDOLAS A ESTE PATRIMONIO QUE PERMITAN ELEVAR LA CONCIENCIA SOCIAL LA CULTURA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES.

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OE-23_AH/18 POTENCIAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE GARANTIZANDO SU SOSTENIBILIDAD, Y QUE LOS MEDIOS ACTIVOS DE MOVILIDAD, SE INSERTEN ADECUADAMENTE EN EL REPARTO MODAL

OE-24_AH/19 PLANIFICAR Y GESTIONAR EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD DE IBARRA, Y PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGÍA VERDE A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL CANTÓN

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS		META POA		INDICADOR DE LA META	
OE-8_SC/23 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD PREVENTIVA Y ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS EN MAYOR VULNERABILIDAD DEL CANTÓN, CON ENFOQUE INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN; Y, CON ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LOS SECTORES VULNERABLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO META	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL SUSTENTADO CON INDICADORES DE GESTION TERRITORIAL AL 2023, PARA LA EDUCACIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CANTÓN.	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		70	IMPLEMENTAR LA AGENDA MULTISECTORIAL DE LA SALUD EN EL CANTÓN EN LA EDICIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN UN 100%		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS						

100,00	95,40	95,40 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA SE SIGUE TRABAJANDO EN EL PLAN NTEGRAL DE SEGURIDAD DEL CANTÓN	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN			
OE-8_SC/23 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD PREVENTIVA Y ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS EN MAYOR VULNERABILIDAD DEL CANTÓN, CON ENFOQUE INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN; Y, CON ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LOS SECTORES VULNERABLES.			COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA MULTISECTORIAL DE SALUD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CANTÓN.
			G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		69	ELABORAR Y EJECUTAR LA AGENDA MULTISECTORIAL DE SALUD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CANTÓN EN UN 100%	
RESULTADOS			% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	83,70	83,70 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN			
OE-10_EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.			COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	

OE-10_EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	77 ELABORAR EL MACRO PROYECTO QUE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL CANTÓN FERIAS LIBRES, RED DE MERCADORES, RED DE PRODUCTORES PRIMARIOS DEL CANTÓN EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL MACROPROYECTO QUE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL CANTÓN FERIAS LIBRES, RED DE MERCADORES, RED DE PRODUCTORES PRIMARIOS DEL CANTÓN.
---	--	--	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL, PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES, DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY, PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. - CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	52,29	52,29 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA	REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	
OE-10_ EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO META	DESCRIPCION
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		80	IMPLEMENTAR EL PROYECTO "MERCADO AMAZONAS" EN UN 20%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	97,33	97,33 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA SE SIGUE TRABAJANDO EN EL PLAN NTEGRAL DE SEGURIDAD DEL CANTÓN	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-10_ EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO META	DESCRIPCION

OE-10_EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD ,REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	89 ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL AL 2023 QUE PONGA EN FUNCIONAMIENTO EL NUEVO CAMAL MUNICIPAL EN UN 100%	89. ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE REDES DE PARQUES AGROINDUSTRIALES DEL CANTÓN Y FORMULAR UN MODELO TIPO
---	---	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	89,75	89,75 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-11_EP/24 DESARROLLAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, ARTESANAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS, TURÍSTICO, DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS, FORTALECIENDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS IMPULSANDO LA ASOCIATIVIDAD GENERANDO OPORTUNIDADES PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO, Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LAS PYMES Y LA MEDIANA INDUSTRIA EN EL CANTÓN.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-11_EP/24 DESARROLLAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, ARTESANAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS, TURISTICO, DE LA POBLACIÓN CON ENFASIS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS, FORTALECIENDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS IMPULSANDO LA ASOCIATIVIDAD GENERANDO OPORTUNIDADES PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO, Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LAS PYMES Y LA MEDIANA INDUSTRIA EN EL CANTÓN.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNIO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	96 ELABORAR E IMPLEMENTAR LA AGENDA D E CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES EN REINSECCIÓN SOCIAL Y LABORAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS, EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES EN REINSECCIÓN SOCIAL Y LABORAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS.
--	---	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	10,13	10,13 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTA META GENERAO UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT
OE-12_EP25 CONSTRUIR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ARTICULANDO A LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESTABLECIENDO RELACIONES PARA COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, PROTEGIENDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, REPENSANDO LAS RELACIONES ENTRE LO RURAL Y LO URBANO, CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, INCORPORANDO SISTEMAS COOPERATIVOS ALTERNATIVOS APUNTANDO A LA DIVERSIFICACIÓN Y APERTURA DE SUS MERCADOS, ATRAYENDO INVERSIONES QUE SOSTENGAN EL SISTEMA ECONÓMICO.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

OE-12_EP25 CONSTRUIR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ARTICULANDO A LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESTABLECIENDO RELACIONES PARA COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, PROTEGIENDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, REPENSANDO LAS RELACIONES ENTRE LO RURAL Y LO URBANO, CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, INCORPORANDO SISTEMAS COOPERATIVOS ALTERNATIVOS APUNTANDO A LA DIVERSIFICACIÓN Y APERTURA DE SUS MERCADOS, ATRAYENDO INVERSIONES QUE SOSTENGAN EL SISTEMA ECONÓMICO.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORN0 A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	104 104. ELABORAR EL PLAN COMPLEMENTARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CANTÓN DEL CANTÓN EN UN 100%	104. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN.
---	--	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	25,12	25,12 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTA META GENERAO UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT
OE-13. EP/26 IMPULSAR EL TURISMO URBANO Y RURAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, ASOCIATIVIDAD MEDIANTE EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS FAVORECIENDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, CON MANO DE OBRA LOCAL, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA, TOMANDO COMO BASE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, VINCULANDO A LA ACADEMIA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICOS PRIVADOS, ACUERDOS COMERCIALES BAJO CRITERIOS DE NEGOCIACIONES EQUILIBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ASIMETRÍAS COMERCIALES.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

OE-13_EP/26 IMPULSAR EL TURISMO URBANO Y RURAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, ASOCIATIVIDAD MEDIANTE EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS FAVORECIENDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, CON MANO DE OBRA LOCAL, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA, TOMANDO COMO BASE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, VINCULANDO A LA ACADEMIA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICOS PRIVADOS, ACUERDOS COMERCIALES BAJO CRITERIOS DE NEGOCIACIONES EQUILIBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ASIMETRÍAS COMERCIALES.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVIENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	110	ACTUALIZAR EL PLAN COMPLEMENTARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO E IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES PREVISTA EN SU PLAN ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS ACCIONES PREVISTAS.
---	--	------------	--	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	80,68	80,68 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-15_ AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	120	120. FORMULAR EL PLAN PLURIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/REFORMA/EQUIPAMIENTO/ NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDA EN EL PDOT-2021 Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL; EN UN 100%	120. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL AL 2023 PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/REFORMA/EQUIPAMIENTO/ NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDA EN EL PDOT-2021 Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	75,97	75,97 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-15_ AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	118	FORMULAR/MANTENER/EQUIPAR/REFORMAR/DOTAR DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD TOMANDO COMO LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 EN UN 100% AL 2023	118. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN/MANTENIMIENTO/EQUIPAMIENTOS/REFORMA/NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL CANTÓN.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	96,39	96,39 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	

OE-15_AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		122	122. FORMULAR EL PLAN PLURIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/EQUIPAMIENTO/REFORMA/ NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL; EN UN 100%	122. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL AL 2023 PARA LA REHABILITACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL
RESULTADOS		% DE LA GESTION		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	0,18	0,18 %	POR TEMAS CONTRACTUALES ESTE PROYECTO SE ARRASTRAN LAS ACTIVIDADES PARA EJECUTARSE EN EL AÑO 2025		ESTA META GENERAÓ UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-15_AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		119	FORMULAR EL PLAN PLURIANUAL, PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/EQUIPAMIENTO/REFORMA/ NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ÁREAS VERDES URBANAS EN EL CANTÓN, Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL; EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL AL 2023, PARA LA REHABILITACIÓN Y NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ÁREAS VERDES URBANAS EN EL CANTÓN, Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL.
RESULTADOS		% DE LA GESTION		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	71,50	71,50 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024		EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-15_AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.		124	FORMULAR EL PLAN PLURIANUAL PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/EQUIPAMIENTO/REFORMA/ NUEVOS EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS-DEPORTIVOS Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL; EN UN 100%	124. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL AL 2023 PARA LA REHABILITACIÓN/MANTENIMIENTO/REFORMA/EQUIPAMIENTO/ NUEVOS EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS-DEPORTIVOS Y SU IMPLEMENTACIÓN TOMANDO LA LÍNEA BASE DE DÉFICIT DEFINIDO EN EL PDOT-2021 CON SU INDICADOR POR AÑO REQUERIDO Y SU NIVEL ESCALAR; BARRIO, ZONA, CIUDAD, SECTORIAL
RESULTADOS		% DE LA GESTION		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	11,26	11,26 %	ESTA META GENERAÓ UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT		ESTA META GENERAÓ UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-16_AH/7 GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODOS, A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES HIDRICAS Y DEL RÍO MIRA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		129	ELABORAR Y FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN Y EJECUTAR SU PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN Y EJECUTAR SU PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL
RESULTADOS		% DE LA GESTION		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
59,06	55,62	94,18 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA		REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	

OE-16_AH/7 GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODOS, A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES HIDRICAS Y DEL RÍO MIRA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		128	ELABORAR Y FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN Y EJECUTAR SU PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL EN UN 60,16%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN Y EJECUTAR SU PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
60,16	30,85	51,28 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA		ESTA META GENERÓ UN APOORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-16_AH/7 GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODOS, A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES HIDRICAS Y DEL RÍO MIRA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		130	ELABORAR Y EJECUTAR EN UN 100% EL PROYECTO MANCOMUNADO PESILLO IMBABURA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE MANCOMUNADO PESILLO IMBABURA.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	88,20	88,20 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024		EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-17_AH/8 REHABILITAR Y REVITALIZAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EDIFICADA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL CANTÓN Y SU CAPACIDAD DE CENTRALIDAD CULTURAL, INCORPORANDO NORMATIVAS Y MODELOS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES, Y DESARROLLAR CAPACIDADES TURÍSTICAS Y RESIDENCIALES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON LA INTERACCIÓN DE FUNCIONES MATERIALES E INMATERIALES; PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS MANIFESTACIONES CULTURALES PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD INCORPORÁNDOLAS A ESTE PATRIMONIO QUE PERMITAN ELEVAR LA CONCIENCIA SOCIAL LA CULTURA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES;		138	RECUPERAR/HABILITAR/EQUIPAR LA ANTIGUA EDIFICACIÓN DEL COLEGIO TEODORO GÓMEZ EN UN 100% AL 2023	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RECUPERACIÓN/HABILITACIÓN/EQUIPAMIENTO/ DE LA ANTIGUA EDIFICACIÓN DEL COLEGIO TEODORO GÓMEZ. *
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	79,00	79,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024		EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-17_AH/8 REHABILITAR Y REVITALIZAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EDIFICADA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL CANTÓN Y SU CAPACIDAD DE CENTRALIDAD CULTURAL, INCORPORANDO NORMATIVAS Y MODELOS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES, Y DESARROLLAR CAPACIDADES TURÍSTICAS Y RESIDENCIALES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON LA INTERACCIÓN DE FUNCIONES MATERIALES E INMATERIALES; PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS MANIFESTACIONES CULTURALES PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD INCORPORÁNDOLAS A ESTE PATRIMONIO QUE PERMITAN ELEVAR LA CONCIENCIA SOCIAL LA CULTURA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;		137	RECUPERAR/MANTENER/HABILITAR/EQUIPAR/ Y PUESTA EN NUEVO USO DE 21 ELEMENTOS PATRIMONIALES EN UN 100% AL 2023	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RECUPERACIÓN/MANTENIMIENTO/HABILITACIÓN/EQUIPAMIENTO/ Y PUESTA A NUEVO USO DE 21 ELEMENTOS PATRIMONIALES.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	26,28	26,28 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA		ESTA META GENERÓ UN APOORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-19_AH/10 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLES, COMPATIBLE CON LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, AGRÍCOLAS PAISAJÍSTICOS, LOS USOS DE SUELO, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS SPS, GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DE SU CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN;		154	IMPLEMENTAR LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA USO Y GESTIÓN DEL SUELO, Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA UNIDAD PDOT DE ACUERDO A ORDENANZA PDOT-PUGS EN UN 100% AL 2023	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA UNIDAD PDOT DE ACUERDO A ORDENANZA PDOT PUGS.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	

TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS			
100,00		85,29		85,29 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024
OE-19_ AH/10 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLES, COMPATIBLE CON LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, AGRÍCOLAS PAISAJÍSTICOS, LOS USOS DE SUELO, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS SPS, GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DE SU CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN;		147	ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE IBARRA Y SUS CONURBACIONES, EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS			
100,00		64,65		64,65 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA
OE-2_ BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-2 BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVRIENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	5 ELABORAR EL MAPA QUE IDENTIFICA Y GEORREFERENCIA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS EN EL CANTÓN EN UN 100%	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL MAPA QUE IDENTIFICA Y GEORREFERENCIA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS EN EL CANTÓN EN UN 100% AL 2023
---	--	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	98,15	98,15 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-2_BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		6	ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL COMPLEMENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UN 25 %
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	25,00	25,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-2_BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		10	ELABORAR EL EIA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	70,84	70,84 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	

OE-2_ BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS;		11	ELABORAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INCORPORAR EN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; CUATRO TIPOS DE CONTENEDORES (ORGÁNICOS, PLÁSTICOS-CARTÓN-METAL, BOTELLAS, PILAS) EN LOS NÚCLEOS URBANOS DEL CANTÓN Y SUS LOCALIZACIONES GEORREFERENCIADAS EN UN100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INCORPORAR EN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; CUATRO TIPOS DE CONTENEDORES (ORGÁNICOS, PLÁSTICOS-CARTÓN-METAL, BOTELLAS, PILAS) EN LOS NÚCLEOS URBANOS DEL CANTÓN Y SUS LOCALIZACIONES.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	97,37	97,37 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024		EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-21_ AH/15 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON UNA ESTRUCTURA VIAL, QUE GARANTICE LA VERTEBRACIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES Y TERRITORIAL. SEA ARMÓNICA CON LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA CIUDAD Y CON SU ENTORNO SALVAGUARDE Y PROTEJA AL SISTEMA BIÓTICO GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, SIRVA DE SOPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;		167	ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PLURIANUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIONES DE 20 KM CON UN ANCHO MEDIO DE VÍA DE 12 METROS, DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CARPETAS DE RODADURAS (ASFALTOS, CEMENTICOS, ADOQUINADAS, EMPEDRADAS, LASTRADAS) EN LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN AL 2023	167. KILÓMETROS DE VÍAS EJECUTADOS DETERMINADOS EN EL PLAN PLURIANUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIONES CON UN ANCHO MEDIO DE VÍA, CON LOS DIFERENTES TIPOS DE CARPETAS DE RODADURAS (ASFALTOS, CEMENTICOS, ADOQUINADAS, EMPEDRADAS, LASTRADAS) EN LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024		EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-21_ AH/15 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON UNA ESTRUCTURA VIAL, QUE GARANTICE LA VERTEBRACIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES Y TERRITORIAL. SEA ARMÓNICA CON LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA CIUDAD Y CON SU ENTORNO SALVAGUARDE Y PROTEJA AL SISTEMA BIÓTICO GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, SIRVA DE SOPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;		164	164. ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PLURIANUAL PARA INCREMENTAR EN 28 KM DE VÍAS ADOQUINADAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN AL 2023	KILÓMETROS DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL PARA INCREMENTAR EN 28 KM DE VÍAS ADOQUINADAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	37,34	37,34 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA		ESTA META GENERÓ UN APOORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-21_ AH/15 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON UNA ESTRUCTURA VIAL, QUE GARANTICE LA VERTEBRACIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES Y TERRITORIAL. SEA ARMÓNICA CON LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA CIUDAD Y CON SU ENTORNO SALVAGUARDE Y PROTEJA AL SISTEMA BIÓTICO GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, SIRVA DE SOPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;		163	163.-ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL AL 2023 PARA INCREMENTAR EN 20KM DE VÍAS ASFALTADAS AL 100% 163A.- ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL SUR EN UN TRAMO DE 12.6 KM, AL 100%	"163.-PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL AL 2023 PARA INCREMENTAR LA LONGITUD DE VÍAS ASFALTADAS URBANAS EN EL CANTÓN 163A.- FORMULAR Y ELABORACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL E INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL SUR EN KM DEFINIENDO SU AVANCE PROGRAMADO "
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	65,91	65,91 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA		REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION
---	--------------------------	---------	-------------

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUITAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUITAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	172	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL PROYECTO "CONÉCTATE IBARRA" EN UN 100%	172. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL PROYECTO "CONÉCTATE IBARRA"
--	--	------------	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	93,73	93,73 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORN0 A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	171 ELABORAR EL PLAN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PROMOCIÓN DE LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN EN UN 100%	171. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PROMOCIÓN DE LA CONECTIVIDAD EN EL CANTÓN.
--	--	--	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	20,24	20,24 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA	ESTA META GENERÓ UN APOORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORN0 A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	170	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA EL REPOTENCIAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADMI Y SUS SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICANDO INDICADORES DE GESTIÓN EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA EL REPOTENCIAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GADMI Y SUS SERVICIOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICANDO INDICADORES DE GESTIÓN.
--	--	------------	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	29,80	29,80 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PUBLICA	ESTA META GENERÓ UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-23_AH/18 POTENCIAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE GARANTIZANDO SU SOSTENIBILIDAD, Y QUE LOS MEDIOS ACTIVOS DE MOVILIDAD, SE INSERTEN ADECUADAMENTE EN EL REPARTO MODAL		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;		180	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL E IMPLEMENTAR SU PLAN DE ACCIÓN EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-23_AH/18 POTENCIAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE GARANTIZANDO SU SOSTENIBILIDAD, Y QUE LOS MEDIOS ACTIVOS DE MOVILIDAD, SE INSERTEN ADECUADAMENTE EN EL REPARTO MODAL		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;		174	ACTUALIZAR EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL CANTÓN EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-23_AH/18 POTENCIAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE GARANTIZANDO SU SOSTENIBILIDAD, Y QUE LOS MEDIOS ACTIVOS DE MOVILIDAD, SE INSERTEN ADECUADAMENTE EN EL REPARTO MODAL		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;		178	FORMULAR EL PROYECTO DE REINGENIERÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO A SISTEMA INTELIGENTE DE RUTAS, PARADAS INTERACTIVAS, CAMBIO DE LA MATRIZ DE GESTIÓN DE COBROS Y CONSUMO ENERGÉTICO. EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				

100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-24 AH/19 PLANIFICAR Y GESTIONAR EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD DE IBARRA, Y PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGÍA VERDE A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL CANTÓN		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;		181	ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN (- SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA INTELIGENTE CONSIDERANDO NORMAS INEN) E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN EN UN 100%
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-26 PI/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-26_Pi/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVRIENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASI COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	195 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ICO EN AL MENOS 8,5 SOBRE 10 PUNTOS	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL ÍNDICE ICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AL MENOS 8,5 SOBRE 10 PUNTOS
--	--	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	11,17	11,17 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTA META GENERAO UN APORTE MÍNIMO AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META DEL PDOT	
OE-26 PI/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-26_PI/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL. ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS. EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD. REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVRIENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO. IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL. IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES. REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES. PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS. REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN. CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES. REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD. PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN. CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL. FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN. PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD. EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA. PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	196 ELABORAR AL MENOS UN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INTEGRE LOS MECANISMOS DE RESPUESTA CON TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADMI Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE AL MENOS UN PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INTEGRE LOS MECANISMOS DE RESPUESTA CON TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADMI Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS.
--	--	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
25,00	15,36	61,44 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA	REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN
OE-27. PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

OE-27 PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EUIDAD ,REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	205 ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN RESPUESTA A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS Y EJECUTAR EL 100% DE SU PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DE SU PLANIFICACIÓN OPERATIVA PLURIANUAL
--	---	--	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL, PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES, DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY, PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. - CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	31,34	31,34 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-27. PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO META	DESCRIPCION

OE-27 PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORN0 A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	199	ELABORAR LAS ORDENANZAS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA REGULATORIA EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LAS ORDENANZAS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA REGULATORIA
--	--	------------	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	58,15	58,15 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA	REFORMAS PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE DIRECTRICES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN
OE-27. PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

OE-27 PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD ,REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORN0 A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	207 ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL PARA LA RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN Y SUS EDIFICACIONES DE APOYO EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL PARA LA RENOVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN
--	---	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL, PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES, DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY, PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS, GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. - CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	89,01	89,01 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-27. PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO META	DESCRIPCION

OE-27 PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EUIDAD ,REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNIO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	206	EJECUTAR EL 100% DE LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE SU PLAN ACCIÓN.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SU PLANIFICACIÓN PLURIANUAL
--	--	------------	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	93,16	93,16 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-27. PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION

OE-27 PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD ,REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	202	ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EJECUTAR SU PROGRAMACIÓN OPERATIVA PLURIANUAL Y DE INVERSIONES EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EJECUTAR SU PLAN DE ACCIÓN
--	---	------------	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	87,22	87,22 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-3_ BF/13 RECUPERAR Y REVITALIZAR LAS FRANJAS DE PROTECCIÓN DE LAS RIBERAS Y ESPACIOS LACUSTRES PARA DISFRUTE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN, LIBERARLOS DE LA CONTAMINACIÓN, LA REUBICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES, IDENTIFICACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES LOS NATURALES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN, GARANTIZANDO RESERVAS DE VIDA FLORÍSTICA Y FAUNÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE NATURAL CORRESPONDIENDO A LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ELEVANDO SU CAPACIDAD DE RESILIENCIA NATURAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL MANTENIENDO SU JERARQUÍA DE GEOPARQUE MUNDIAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY;		26	ELABORAR UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA DE UN SEGMENTO DEL RÍO TAHUANDO QUE INTEGRE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y FRANJAS VERDES EN UN 100%
					PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA DE UN SEGMENTO DEL RÍO TAHUANDO QUE INTEGRE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y FRANJAS VERDES.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	92,80	92,80 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-4_ BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL OPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANA, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL ÓPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES .IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL .ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS .EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD .REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO .IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL .IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES .REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES .PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS .REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN .CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNIO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN.PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN.PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	34 ELABORAR PLAN PLURIANUAL DE OPERACIONES DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CANTONAL (NATURAL Y ANTRÓPICO) Y CUMPLIR CON LAS ACCIONES PROPUESTAS EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SU PLAN DE ACCION PLURIANUAL DE OPERACIONES DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CANTONAL (NATURAL Y ANTRÓPICO).
--	---	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-4_ BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES. LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL OPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL ÓPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL. ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS. EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD. REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO. IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL. IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES. REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES. PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS. REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN. CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES. REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD. PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN. CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL. FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN. PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD. EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA. PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	29	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CANTÓN EN UN 100%. Y CLASIFICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA FPEIR.	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CANTÓN, Y CLASIFICACIÓN DE SUS INDICADORES A TRAVÉS DEL SISTEMA FPEIR.
--	--	-----------	--	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES. LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADISTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL ÓPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANA, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL ÓPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES .IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL .ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS .EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD .REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO .IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL .IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES .REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES .PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASI COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS .REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN .CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACION DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN.PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN.PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	39	ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN.
--	--	-----------	--	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA SE SIGUE TRABAJANDO EN EL PLAN NTEGRAL DE SEGURIDAD DEL CANTÓN	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-4_ BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANO, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADISTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL OPTIMO USO DEL SUELO, HABITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION	
		G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	33	ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA CON SU PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES, ESCORRENTÍAS Y EVACUACIONES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS URBANAS DEL CANTÓN, CON LAS ACCIONES A CUMPLIR ANUALMENTE EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CON SU PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES, ESCORRENTÍAS Y EVACUACIONES DE AGUAS LLUVIAS EN ZONAS URBANAS DEL CANTÓN Y SU CUMPLIMIENTO ANUAL.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS	SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	
OE-5_ BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS / FUNCIONES	NO.META	DESCRIPCION	

OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES .IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL .ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS .EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD .REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO .IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL .IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES .REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES .PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS .REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN .CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOVRIENDO EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN.PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN.PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	49 REFORESTAR CON 2500 ARBOLES NATIVOS EN ÁREAS URBANAS Y 50 HA EN ÁREAS RURALES DEL CANTÓN EN UN 100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REFORESTACIÓN CON ARBOLES NATIVOS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN
--	--	---	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	95,36	95,36 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASI COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	50 ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO DE 600 HA DE ÁREAS VERDES EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DEL CANTONAL	NÚMERO DE HA. DE ÁREAS VERDES EN ESPACIOS PÚBLICOS MANTENIDOS EN EL CANTÓN.
--	--	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	96,01	96,01 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	51 IMPLEMENTAR O MANTENER AL MENOS 2 HUERTOS URBANOS	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN EL CANTÓN.
--	--	---	--

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.			
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN	
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES . DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES ,IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL ,ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ,EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD , REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOViendo ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO .,PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO ,IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HÁBITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL ,IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES ,REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES ,PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES; SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS ,REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ÉL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN ,CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ,REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES,REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD,PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN,CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA PROMOViendo EL BIENESTAR ANIMAL, FOMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA SOCIAL EN EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DEL CANTÓN,PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD,EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA,PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS,	53	CONTAR CON UNA AGENDA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA RURAL CON SU PLAN DE ACCIÓN, QUE CUMPLA CON EL 100% DE LAS ACCIONES PREVISTAS	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE FAUNA RURAL Y UN PLAN DE ACCIÓN, Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS.
--	--	-----------	--	---

		ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY,CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS,PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL,PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO. LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL,PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES,ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES,DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY,PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS,REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS,GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS,FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.- CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EJERZAN SUS COMPETENCIAS CON EFICIENCIA, EFICACIA, PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA; SE DESARROLLARÁ DE MANERA PARALELA Y PERMANENTE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PLANES DE FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EN ÁREAS COMO PLANIFICACIÓN, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES;	47	ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PLURIANUAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACION SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL VOLCÁN "TAITA IMBABURA" EN UN 100% PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL VOLCÁN "TAITA IMBABURA"
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES;	46	ACTUALIZAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR GUAYABILLAS E IMPLEMENTAR EL 100% DE SUS ACCIONES PREVISTAS PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR GUAYABILLAS.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100,00	100,00	100,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO	EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA META APORTA A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT DEL CANTÓN PARA EL AÑO DE EVALUACIÓN
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES;	45	ELABORAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL DE LA "MICROCUEENCA DE LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA E IMPLEMENTAR EL 100% DE SUS ACCIONES PREVISTAS . PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL DE LA "MICROCUEENCA DE LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA, Y AVANCE D E SU IMPLEMENTACIÓN.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?

TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS	
100,00		96,00	
		96,00 %	LA META SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA SE SIGUE TRABAJANDO EN LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PROTEGIDOS DEL CANTÓN
OE-6_SC/20 CONSOLIDAR PROYECTOS INCLUSIVOS, SUSTENTADOS EN LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS E IDENTIDADES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES, EN CUYO RELATO HISTÓRICO NO EXISTAN MEMORIAS, PATRIMONIOS O EXPRESIONES IDENTITARIO EXCLUIDAS, EN EL CUAL TODOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CREAR, DIFUNDIR SUS CREACIONES, DISFRUTAR Y GOZAR DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ESTÉTICAS Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA SEA RECONOCIDO Y VALORADO POR SU EXCEPCIONAL RIQUEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL PERO SOBRE TODO QUE ESA DIVERSIDAD SE RECREE Y SE CONSERVE CON BASE EN EL ABSOLUTO RESPETO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES QUE HABITAN Y HABITARAN A FUTURO EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META
			DESCRIPCION
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;	56
			ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE CULTURA Y MASIFICACIÓN DEL DEPORTE EN UN 25%
			ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE CULTURA Y MASIFICACIÓN DEL DEPORTE
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
			¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS	
25,00		3,40	
		13,60 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN
OE-6_SC/20 CONSOLIDAR PROYECTOS INCLUSIVOS, SUSTENTADOS EN LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS E IDENTIDADES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES, EN CUYO RELATO HISTÓRICO NO EXISTAN MEMORIAS, PATRIMONIOS O EXPRESIONES IDENTITARIO EXCLUIDAS, EN EL CUAL TODOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CREAR, DIFUNDIR SUS CREACIONES, DISFRUTAR Y GOZAR DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ESTÉTICAS Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA SEA RECONOCIDO Y VALORADO POR SU EXCEPCIONAL RIQUEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL PERO SOBRE TODO QUE ESA DIVERSIDAD SE RECREE Y SE CONSERVE CON BASE EN EL ABSOLUTO RESPETO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES QUE HABITAN Y HABITARAN A FUTURO EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META
			DESCRIPCION
		H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;	57
			57. ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA CONTINUO PLURIANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN EN UN 100% ANUAL.
			57. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONTINUO ANUAL Y PLURIANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
			¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS		TOTALES CUMPLIDOS	
100,00		79,22	
		79,22 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS
			SE DEBERÁN REPROGRAMAR LAS TAREAS PENDIENTES DE ESTA META, PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SIGUIENTES AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN
Total		73,12 %	

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
OE-10_EP/6 PREVER Y PROVEER DE UN SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LAS INVERSIONES PÚBLICO PRIVADAS CON UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA, EQUITATIVA Y FUNCIONAL ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES, SUS CENTRALIDADES SUBCENTRALIDADES INCENTIVANDO LA ESTRUCTURACIÓN Y GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.	79,79 %	SE SIGUE TRABAJANDO EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL CANTÓN, DEBIDO A LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS SE TUVO QUE REPROGRAMAR PARA SU EJECUCIÚEN EN EL AÑO 2025
OE-11_EP/24 DESARROLLAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, ARTESANAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS, TURÍSTICO, DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS, FORTALECIENDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS IMPULSANDO LA ASOCIATIVIDAD GENERANDO OPORTUNIDADES PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO, Y CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LAS PYMES Y LA MEDIANA INDUSTRIA EN EL CANTÓN.	10,13 %	NO SE REALIZÓ LA IMPLEMEMNTACIÓN DE LA AGENDA DE CAPACITACIONES DEBIDO A QUE EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN

OE-2_BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.	96,66 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ CASI EN SU TOTALIDAD, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-2_BF/4 RESTAURAR Y REVITALIZAR EL SUELO CANTONAL, SUS USOS Y RECURSOS BIÓTICOS, PROMOVRIENDO LA LIBERACIÓN DE TODO AGENTE CONTAMINANTE (SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y RUIDOS) PROMOVRIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN CONCERTADA E INTEGRADA DE LA CONTAMINACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CANTÓN Y LAS GADS CIRCUNVECINOS, QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE RESILIENCIA DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES LA PROMOCIÓN DEL TURISMO URBANO Y RURAL Y A REDUCIR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.	92,80 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ CASI EN SU TOTALIDAD, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-4_BF/14 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, ALERTA TEMPRANA, LAS INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES, LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN A ESCALA 1:5000 Y SU ATLAS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, POTENCIANDO EL OPTIMO USO DEL SUELO, HÁBITAT SEGUROS Y RESILIENTES DE MANERA COLABORATIVA CON LOS DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN COE, Y CON LA CIUDADANÍA POR CADA COMPONENTE Y ÁMBITO TERRITORIAL, QUE RESPONDEN EN TIEMPO REAL Y CON ACCIONES COMBINADAS ANTE LAS AMENAZAS FÍSICAS Y ANTRÓPICAS COMO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL.	100,00 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ CASI EN SU TOTALIDAD
OE-5_BF/16 POTENCIAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES.	98,20 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ CASI EN SU TOTALIDAD, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-6_SC/20 CONSOLIDAR PROYECTOS INCLUSIVOS, SUSTENTADOS EN LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS E IDENTIDADES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES, EN CUYO RELATO HISTÓRICO NO EXISTAN MEMORIAS, PATRIMONIOS O EXPRESIONES IDENTITARIO EXCLUIDAS, EN EL CUAL TODOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CREAR, DIFUNDIR SUS CREACIONES, DISFRUTAR Y GOZAR DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ESTÉTICAS Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA SEA RECONOCIDO Y VALORADO POR SU EXCEPCIONAL RIQUEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL PERO SOBRE TODO QUE ESA DIVERSIDAD SE RECREE Y SE CONSERVE CON BASE EN EL ABSOLUTO RESPETO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES QUE HABITAN Y HABITARAN A FUTURO EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.	58,41 %	LA META PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-8_SC/23 FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD PREVENTIVA Y ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL, PRIORIZANDO A LOS GRUPOS EN MAYOR VULNERABILIDAD DEL CANTÓN, CON ENFOQUE INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN; Y, CON ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LOS SECTORES VULNERABLES.	89,23 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ DE MANERA SATISFACTORIA, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-27_PI/27 MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, GARANTIZANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, QUE LOGRE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES, SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL USO DE LOS TICS MEJORANDO CUALITATIVAMENTE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE SE OFRECEN A LOS CIUDADANOS CON UN E-GOBIERNO Y UNA E-ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA.	83,78 %	EL OBJETIVO SE CUMPLIÓ DE MANERA SATISFACTORIA, LAS ACTIVIDADES QUE FALTAN SE LAS REPROGRAMÓ PARA EL AÑO 2025
OE-15_AH/5 PREVER Y PROVEER DE UNA RED DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y ESPACIO PUBLICO CON ACCESO UNIVERSAL, PARA POTENCIAR LAS FUNCIONES DE LOS TEJIDOS SOCIALES URBANOS Y RURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, CON LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO COLECTIVO LA INTERMODALIDAD FUNCIONAL Y ACOGIDA DE CADA CENTRALIDAD, EL DISFRUTE DEL DERECHO DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS FUNCIONALES EQUILIBRADOS, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES.	51,06 %	POR TEMAS CONTRACTUALES VARIOS DE LOS PROYECTO DE ESTE OBJETIVO SE ARRASTRAN LAS ACTIVIDADES PARA EJECUTARSE EN EL AÑO 2025.

OE-26.PI/22 DESARROLLAR UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PROMOVRIENDO ESPACIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN.	36,30 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES, CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA.
OE-19.AH/10 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLES, COMPATIBLE CON LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, AGRÍCOLAS PAISAJÍSTICOS, LOS USOS DE SUELO, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS SPS, GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DE SU CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.	74,97 %	LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
OE-21.AH/15 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON UNA ESTRUCTURA VIAL, QUE GARANTICE LA VERTEBRACIÓN ENTRE LOS NÚCLEOS URBANOS Y RURALES Y TERRITORIAL, SEA ARMÓNICA CON LA ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA CIUDAD Y CON SU ENTORNO SALVAGUARDE Y PROTEJA AL SISTEMA BIÓTICO GENERANDO CAPACIDADES FUNCIONALES DE AUTORREGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOBRE UNA BASE SISTÉMICA DE RED POLICÉNTRICA DE NÚCLEOS URBANOS GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD URBANA, LA SINGULARIDAD DE SUS CENTRALIDADES, SIRVA DE SOPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA URBANA CAPAZ DE INCORPORAR DE MANERA EFICIENTE LAS MAGNITUDES Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO PREVISIBLE HASTA EL AÑO HORIZONTE DEL PLAN 2040.	71,57 %	EN DOS DE LOS TRES PROYECTOS DE ESTE OBJETIVO EXISTIÓ LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
OE-16.AH/7 GARANTIZAR EL ACCESO PARA TODOS, A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES HÍDRICAS Y DEL RÍO MIRA.	58,22 %	EN DOS DE LOS TRES PROYECTOS DE ESTE OBJETIVO EXISTIÓ LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
OE-12.EP25 CONSTRUIR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ARTICULANDO A LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESTABLECIENDO RELACIONES PARA COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, PROTEGIENDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, REPENSANDO LAS RELACIONES ENTRE LO RURAL Y LO URBANO, CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, INCORPORANDO SISTEMAS COOPERATIVOS ALTERNATIVOS APUNTANDO A LA DIVERSIFICACIÓN Y APERTURA DE SUS MERCADOS, ATRAYENDO INVERSIONES QUE SOSTENGAN EL SISTEMA ECONÓMICO.	25,12 %	EXISTIERON RECORTES PRESUPUESTARIOS NACIONALES Y CAMBIOS EN LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN
OE-13.EP/26 IMPULSAR EL TURISMO URBANO Y RURAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, ASOCIATIVIDAD MEDIANTE EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS FAVORECIENDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL, CON MANO DE OBRA LOCAL, CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA, TOMANDO COMO BASE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, VINCULANDO A LA ACADEMIA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICOS PRIVADOS, ACUERDOS COMERCIALES BAJO CRITERIOS DE NEGOCIACIONES EQUILIBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ASIMETRÍAS COMERCIALES.	80,68 %	PRESENTÓ LIGEROS RETRASOS EN LA GESTIÓN DE SU PROGRAMACIÓN POR LA CANTIDAD DE TAREAS ENCOMENDADAS, SE REPROGRAMARÁN TAREAS PENDIENTES
OE-17.AH/8 REHABILITAR Y REVITALIZAR LA ESTRUCTURA FÍSICA EDIFICADA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL CANTÓN Y SU CAPACIDAD DE CENTRALIDAD CULTURAL, INCORPORANDO NORMATIVAS Y MODELOS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES, Y DESARROLLAR CAPACIDADES TURÍSTICAS Y RESIDENCIALES, AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON LA INTERACCIÓN DE FUNCIONES MATERIALES E INMATERIALES; PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS MANIFESTACIONES CULTURALES PRODUCTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD INCORPORÁNDOLAS A ESTE PATRIMONIO QUE PERMITAN ELEVAR LA CONCIENCIA SOCIAL LA CULTURA Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES.	56,22 %	EN UNO DE LOS TRES PROYECTOS DE ESTE OBJETIVO EXISTIÓ LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.

OE-22_AH/17 CONSOLIDAR UN SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES ARTICULANDO LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRALES Y MODERNOS DEL GADMI PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL LA E-ADMINISTRACIÓN DOTANDO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INNOVADOS, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	47,92 %	EN DOS DE LOS TRES PROYECTOS DE ESTE OBJETIVO EXISTIÓ LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN O EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
---	---------	---

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO	Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 1,6% y en un 8,93 % la rural, en 4 años.	95,00 %	"PROYECTO PESILLO IMBABURA. ABASTECIMINETO DE LÍQUIDO VITAL A CINCO CANTONES. INTERCONEXIONES DE LA RED PROYECTO PESILLO IMBABURA CON LOS TANQUES DE LA CIUDAD AGUA POTABLE PARA LA RURALIDAD. EL GUALLUPE, EL LIMONAL, PEÑA NEGRA Y LUZ DE AMÉRICA, COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE."
EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Mantener a la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro ininterrumpido en 4 años.	95,00 %	" PROYECTO PESILLO IMBABURA. ABASTECIMINETO DE LÍQUIDO VITAL A CINCO CANTONES.PROYECTO PESILLO IMBABURA. ABASTECIMINETO DE LÍQUIDO VITAL A CINCO CANTONES. OBRA DE INTERCONEXIONES PESILLO IMBABURA, AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO LA RINCONADA DE LA PARROQUIA ANGOCHAGUA Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ETAPA EMERGENTE PARROQUIA SALINAS CONSULTORIA CONTRAPARTE DEL GADI INCREMENTO CAUDAL PESILLO IMBABURA AGUA POTABLE PARA LA RURALIDAD. EL GUALLUPE, EL LIMONAL, PEÑA NEGRA Y LUZ DE AMÉRICA, COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE."
EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón. Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	85,00 %	"DESAROLLAR EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. RENOVACIÓN DE CONTENEDORES. SE HAN REEMPLAZADO 500 EN MAL ESTADO Y 300 FUERON REPARADOS. CONTRATACIÓN DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DESDE SOCAPAMBA HASTA SAN ALFONSO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA ESTACIÓN DE SOCAPAMBA Y RELLENO SANITARIO. SE TRASLADÓ EL 50% DE RESIDUOS SÓLIDOS CON MAQUINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE IBARRA Y LA PREFECTURA DE IMBABURA."
EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Proponer y lograr la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos naturales y antrópicos en el cantón.	40,00 %	"SE ESTÁ REALIZANDO LA ELABORÓ DE LA ORDENANZA PARA GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN IBARRA OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES: BARRIO 19 DE ENERO, HERNÁN GONZALES DE SAA, SANTA LUCÍA DEL RETORNO, SECTOR LOMAS DE AZAYA, BARRIO 10 DE AGOSTO."
EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar el programa de limpieza de playas de la laguna y riberas de los ríos y quebradas en 4 años.	100,00 %	"PREVENCIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO. SE HA INVERTIDO UN MILLÓN DE DÓLARES EN ACCIONES: LIMPIEZA DE QUBRADAS Y VANALES, DUCTO CAJÓN. RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA YAHUARCOCHA. ACCIONES Y ESTRATÉGIAS PARA MITIGAR EL MAL ESTADO DEL CUERPO LACUSTRE."

EJE NO.1 EFICIENTE MANEJO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar el programa de corte de césped y poda del arbolado urbano.	100,00 %	"RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES PROYECTOS DE HUERTOS URBANOS PARA 600 FAMILIAS DEL CANTÓN."
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Desarrollar vivienda de interés social con la intervención del sector privado	100,00 %	PROYECTO INNOVA
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calculado urbano que es aprox 123 Km; y, el 25% del déficit urbano marginal y rural calculado aprox.de 200 Km	95,00 %	"CUMPLIMIENTO DEL 100% DE EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE BACHEOS Y READOQUINADOS REASFALTADO DE LA AVENIDA FRAY VACAS GALINDO CONVENIOS DE ADOQUINADOS. LOS GALEANOS, TUNGURAHUA, MACAS ENTRE MACHALA Y CUENCA. RESTAURACIÓN DE LOS ADOQUINES DE PIEDRA DEL CENTRO DE IBARRA ADOQUINADOS EN LAS VÍAS INTERNAS DEL MERCADO MAYORISTA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS AFECTADAS EL 04 DE FEBRERO, EN LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA RASANTEO Y CONFORMACIÓN DE VÍAS MANTENIMIENTO DE VÍAS EN VARIAS ZONAS DEL CANTIÓN"
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Forestar y reforestar al menos 100 km de vías urbanas	80,00 %	"PROYECTOS DE HUERTOS URBANOS PARA 600 FAMILIAS DEL CANTÓN. PROYECTO ARBOLADO URBANO, 120.000 ÁRBOLES PARA LOS DIFERENTES BARRIOS DEL CANTÓN.
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Poner en operación el proyecto del nuevo centro de cárnicos	80,00 %	"CULMINACIÓN DEL POLÍGONO CÁRNICO. CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL ALCANTARILLADO DEL POLÍGONO CÁRNICO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN DE VARIOS ESPACIOS DEL CENTRO DE FAENAMIENTO, POLÍGONO CÁRNICO DEL CANTÓN IBARRA FISCALIZACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN DE VARIOS ESPACIOS DEL CENTRO DE FAENAMIENTO, POLÍGONO CÁRNICO DEL CANTÓN IBARRA "
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar nuevas plazas de mercado.	90,00 %	"CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ARTESANAL PROCESO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE MERCADOS
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Construir nuevos cementerios en el sector urbano rural, en base a la necesidad de la población.	95,00 %	"CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL SANTA TERESITA. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE IBARRA CONTRATO NO. 57-PSM-2023 SERVICIOS DE INHUMACIÓN, Y EXHUMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS DEL CANTÓN IBARRA"

EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	70,00 %	"WIFI GRATUITO EN VARIAS ZONAS URBANAS Y RURALES. UN TOTAL DE 117 PUNTOS DE INTERNET.EN PARQUES ESCUELAS Y CASA COMUNALES ADQUISICIÓN DE CONTROLADORA WIFI Y EQUIPOS DE NETWORKING CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS BPM CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL GADI."
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Apoyar el deporte barrial y parroquial, asignando los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.	40,00 %	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL JUAN MONTALVO. CONTRATO S/N CONSULTORÍA DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DE PROYECTOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTROS" REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL POLIDEPORTIVO AZAYA CENTRO Y PARQUE LINEAL LA VICTORA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL MI ESPACIO SEGURO SAN ANDRÉS DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO, CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO NARANJITO DE LA PARROQUIA CARANQUI Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO PANIQUINDRA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, DEL CANTÓN IBARRA
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Apoyar el deporte barrial y parroquial, asignando los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.	40,00 %	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL JUAN MONTALVO. CONTRATO S/N CONSULTORÍA DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DE PROYECTOS PÚBLICOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTROS" REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL POLIDEPORTIVO AZAYA CENTRO Y PARQUE LINEAL LA VICTORA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL MI ESPACIO SEGURO SAN ANDRÉS DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO, CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO NARANJITO DE LA PARROQUIA CARANQUI Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO PANIQUINDRA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, DEL CANTÓN IBARRA "
EJE NO.2 ADECUADO IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD URBANA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Impulsar el deporte recreativo y las actividades físicas lúdicas con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población	100,00 %	"CURSOS DE ARTE Y DEPORTE PARA NIÑOS Y JÓVENES. PROYECTO IBARRA DEPORTIVA. ESPECTÁCULOS CULTURALES "

EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Mejorar las competencias, técnicas, habilidades y valores de los servidores municipales, potencializando integralmente sus capacidades humanas e intelectuales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD prestar justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	90,00 %	"CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN BASE AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (CONTRATO N° 52-PSM-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP)"
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Crear las empresas públicas necesarias para la correcta prestación de los servicios públicos y el desarrollo social y productivo del cantón	100,00 %	SE CREÓ LA EMPRESA PÚBLICA INNOVA. EMPRESA MIXTA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones	95,00 %	"AUDIENCIAS PÚBLICAS COMO MECANISMO DE VINCULACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTUALIZADOS"
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Mejorar las condiciones de prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos, mediante la profesionalización de sus miembros, incluyendo equipamiento para gestión de riesgos	100,00 %	ENTREGA DE EQUIPAMIENTO NUEVO AL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA.
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Complementar el sistema de protección de derechos creado en el año 2014	80,00 %	"25 TALLERES PARA FORTALECER LA RED DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DE DERECHO. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN AL NÚCLEO FAMILIAR PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ESTRUCTURA FAMILIA FORTALECIMIENTO PARTICIPATIVO CIUDADANO DE CONVIVENCIA PACÍFICA PARA LOS 5 ENFOQUES DE DERECHOS. CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN PARTICIPATIVA DIRIGIDO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON ENFOQUE DE IGUALDAD PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA"
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones	70,00 %	"ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS. EMPADRONAMIENTO PARA LOS BARRIOS Y COMUNIDADES "
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Implementar un sistema inteligente de participación ciudadana para la toma de decisiones	70,00 %	"ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS. EMPADRONAMIENTO PARA LOS BARRIOS Y COMUNIDADES "
EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Como estrategia de reducción del desempleo, integraremos al sector académico del cantón para implementar lo dispuesto en la Ley de Emprendimiento e Innovación acerca de la elaboración de proyectos y el financiamiento de emprendimientos.	85,00 %	"CAPACITACIONES GRATUITAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE IBARRA. PROYECTOS Y PROMOCIONES TURÍSTICAS FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA HABITAD "

EJE NO.3 EFICIENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GOBERNABILIDAD ADECUADA. IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTAL SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	80,00 %	MUNICIPALIDAD HABILITADA. TRÁMITES EN LÍNEA.
--	--	---------	--

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONCEJO MUNICIPAL	\$310.321,38	\$282.851,29	91,15 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSEJO CANTONAL DE SALUD	\$41.647.396,00	\$337.804,41	0,81 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	AUDITORIA INTERNA	\$48.188,65	\$45.388,24	94,19 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SECRETARIA DE CONCEJO	\$594.158,63	\$468.352,44	78,83 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ALCALDIA	\$445.550,48	\$301.013,99	67,56 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROCURADURIA SINDICA	\$1.304.916,56	\$1.170.606,97	89,71 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ASESORIA TECNICA	\$91.981,94	\$74.337,71	80,82 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSEJOS CANTONALES DERECHOS	\$620.959,66	\$364.811,53	58,75 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS	\$732.143,00	\$471.521,75	64,40 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$6.912.831,58	\$5.413.268,72	78,31 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION FINANCIERA	\$1.382.182,17	\$1.237.338,96	89,52 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$1.673.143,18	\$69.355.069,00	4145,20 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	\$3.584.385,48	\$2.810.621,19	78,41 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL	\$2.307.901,69	\$1.095.616,90	47,47 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$4.850.264,99	\$2.298.073,07	47,38 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$50.847.692,29	\$14.373.306,86	28,27 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	\$7.655.679,00	\$3.840.888,14	50,17 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE IBARRA	\$59.251.238,61	\$5.521.565,34	9,32 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PESILLO - IMBABURA	\$9.392.268,19	\$8.381.246,28	89,24 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	TERMINACION POLIGONO INDUSTRIAL CARNICOS DE IBARRA	\$1.459.920,97	\$1.008.226,11	69,06 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN	\$588.419,93	\$520.469,02	88,45 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	\$7.421.225,80	\$7.381.692,21	99,47 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y PATRIMONIO	\$3.689.631,12	\$2.915.929,07	79,03 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACION	\$658.313,87	\$334.876,04	50,87 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$2.720.424,81	\$2.308.501,15	84,86 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD	\$512.325,57	\$396.142,76	77,32 %	https://drive.google.com/file/d/1wTk35CaJ3hpoc6sNIrgagsp-0SLdbt87/view?usp=drive_link

	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$210.703.465,55	\$132.709.519,15	62,98 %	
--	-------------------------------------	------------------	------------------	---------	--

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$169.508.543,51	\$19.689.209,50	\$17.165.603,35	\$149.819.334,01	\$39.606.470,69	33,49 %

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

MARQUE SI O NO	TOTAL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EL ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	\$169508543,51	\$3575000,00	2,11 %	https://drive.google.com/file/d/1Orm-l8fV3zvJZ9cf6eLCxS1kPZ3gdKdz/view?usp=drive_link

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZO	SE DISCUTIÓ DESDE:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE	SI	ASAMBLEA CIUDADANA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	EL PRESUPUESTO DEL GAD-IBARRA ESTA DESTINADO CON UN MONTO DE 275.000 USD ANUAL Y SE DISTRIBUYE A LAS 12 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CADA UNA RECIBE ESTE MONTO.	https://drive.google.com/file/d/1INnnt-tVCacgPWkfi4Jx89SgzxhQB-v/view?usp=drive_link

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	SI
--	----

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Panificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA EL SAGRARIO	\$591072,38	32512,03	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN FRANCISCO	\$608671,41	39498,12	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA CARANQUI	\$723400,42	59137,81	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA ALPACHACA	\$623810,32	15014,31	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA EL PRIORATO	\$729368,59	19804,44	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA AMBUQUI	\$881922,12	118600,00	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA ANGOCHAGUA	\$993357,14	37500,00	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA LA CAROLINA	\$1270130,46	149118,60	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA LA ESPERANZA	\$884318,17	183810,00	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SALINAS	\$1163150,30	6557,03	1-25	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA LITA	\$1288430,65	351425,00	25-50	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SAN ANTONIO	\$987476,05	307344,88	25-50	NINGUNO	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC-PP_js4CkslYnrVtRDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PUEBLOS Y NACIONALIDADES	\$990472,14	0,00	0	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS DE PROYECTOS EN ESTE AÑO POR PARTE DE MIEMBROS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES.	https://drive.google.com/file/d/1qpCGC PP_js4CkslYnrVtrDz1n0zaWv9X/view?usp=drive_link
--	-------------	------	---	--	---

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	SI	ASAMBLEA CIUDADANA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
		FECHA
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE PRESENTÓ ANTE EL LEGISLATIVO DEL GAD HASTA EL		11/03/2026
	PONGA SI O NO	ATRAVÉS DE QUÉ MEDIO
UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	DE MEDIOS DIGITALES, PAGINA WEB DEL GAD, ACTA EN EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:PRESUPUESTO

Se Asignó un Porcentaje de los Ingresos Tributarios del GAD a los Grupos de Atención Prioritaria	Indique el % del Presupuesto Total	Identifique a qué Grupo de Atención Prioritaria	Que Porcentaje se Asigno a Los Distintos Grupos
SI	31.72	Personas adultas Mayores	12.19
SI	31.72	Niñas, niños y adolescentes	7.34
SI	31.72	Jóvenes	3.65
SI	31.72	Mujeres Embarazadas	0.16
SI	31.72	Personas con Discapacidad	1.74
SI	31.72	Movilidad Humana	1.76
SI	31.72	Personas Privadas de Libertad	0.69
SI	31.72	Personas con Enfermedades Catastróficas	1.04
SI	31.72	Personas en Situación de Riesgos	1.04
SI	31.72	Víctima de violencia Doméstica y Sexual	1.07
SI	31.72	Maltrato Infantil	1.04
SI	31.72	Desastres Naturales o Antropogénicos	0

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR	PROMOVER LA GARANTÍA DE LA PLENA VIGENCIA, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS Y FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE LOGRAR PROGRESIVAMENTE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE PERMITAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN IBARRA.	RECONOCE A LOS ADULTOS MAYORES COMO SUJETOS DE DERECHOS. REDUCE DESIGUALDADES ESTRUCTURALES POR EDAD.PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. FOMENTA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA. ALINEA CON MARCOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA.	NORMAR LA ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA. FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL A LAS NECESIDADES DE LOS SUJETOS DE DERECHOS Y ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ORIENTADO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	GARANTIZAR LA EFICIENCIA, AGILIDAD Y CELERIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES INTEGRAR ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE EQUIDAD. FACILITAR LA ARTICULACIÓN ENTRE POLÍTICA LOCAL Y NACIONAL. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD. ASEGURAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

ENFOQUE DE GENERO:

FORMULARIO	FECHA DE CARGA	CÓDIGO EN REPOSITORIO
✓ Documento cargado	13/08/2025 12:19:41	16501_enfoque_genero-2025_8_13-12_19_29.pdf

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COOTAD Art. 304)	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ART. 304 EN FUNCIONAMIENTO?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/ RESOLUCIÓN?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA / RESOLUCIÓN?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link

DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	Fortalecimiento del marco normativo Transparencia y rendición de cuentas Participación efectiva de la ciudadanía Incidencia en la gestión pública Fortalecimiento del control social Cultura de participación y corresponsabilidad
--	--

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	PARTICIPACION ACTIVA EN EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	https://drive.google.com/file/d/1tm2VoeF9VsRU6ejnhzWbvJUmSL1xSDZ/view?usp=drive_link
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	66	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	ATENCION CIUDADANA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL CANTON	https://drive.google.com/file/d/1AM70GFMgHT0wrjppqe-tYUj5Sue69r9d4/view?usp=drive_link
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	PARTICIPACION ACTIVA EN EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	https://drive.google.com/file/d/1BEWaOWZWaiGdCGJ80TVZQqZJJzCF8siP/view?usp=drive_link
SILLA VACÍA	SI	3	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	ATENCION CIUDADANA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL CANTON	https://drive.google.com/file/d/1o2_sj72MPtxpqEKj5Oo5t67qvcO9TZhp/view?usp=drive_link

CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	1	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	APROBACION DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS	https://drive.google.com/file/d/1hyen75mGA75qUGILT1R_bE3LuLYndHyT/view?usp=drive_link
OTROS	SI	6	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES OTROS	ATENCION CIUDADANA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL CANTON	https://drive.google.com/file/d/1AM70GFMgHT0wrjpqe-tYUj5Sue69r9d4/view?usp=drive_link

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	VIVIANA COLIMBA	SI	EN TODAS LAS FASES SE CONFORMO LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN DONDE SE EXTRAJO LOS INSUMOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MAXIMA AUTORIDAD.	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERÉS ESPECIFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GRUPOS ETARIOS GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN OTROS	EXTRAER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS PARA SER SOLVENTADAS EN EL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS POR LA MAXIMA AUTORIDAD.
		EMAIL	vivianacolimba@gmail.com				
		TELEFONO	(09) 985-4445				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	SI	1	https://drive.google.com/file/d/1YcUJWDTCQymchBVOxVsMDvmPLrDNNOpjs/view?usp=drive_link
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	https://drive.google.com/file/d/1aC9_PsmfgxQd31nygE4QpKfBVjJ8yW9/vi ew?usp=sharing	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	https://drive.google.com/file/d/1oMPYN6e0XS1OlkJ1Kemr2ryCJ_T5yDbh/vi ew?usp=drive_link	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	ACTA REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMATICO DE P. CIUDADANA	https://drive.google.com/file/d/16JfVKZ_IAl3iIySnWkW9M_ySUum9qvxM/v iew?usp=drive_link	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	MEMORANDUM Y MATRIZ VALIDADO	https://drive.google.com/file/d/1jgqK_bjmORZdo2xmTMo7MspMEmsJaeW0/view?usp=sharing	Ninguna
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDÍO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	INFORME DE RESPUESTAS A LA CIUDADANIA	https://drive.google.com/file/d/1FicGg1sJPpRACuzjtXadStLGGuHoDlp_vie w?usp=drive_link	Ninguna
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	FORMULARIO DEL CPCCS (EXCEL)	https://www.ibarra.gob.ec/site/docs/RC2024/matriz_RC_GADI_2024.pdf	Ninguna

4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS , COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	SUMILLA DEL DOCUMENTO DE APROBACION ALCALDIA	https://drive.google.com/file/d/1NMCjrOgCZwfsruYNy_3ivU5wQ9dgzaN4/vi ew?usp=drive_link	Ninguna
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	15 DÍAS	https://drive.google.com/file/d/1uF_bpPRRrdCnwF-7qgctplQufwUetStD/view?usp=drive_link	Ninguna

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES RADIO CARTELERAS PRENSA IMPRESOS	https://www.facebook.com/reel/746985247670893	Ninguna
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1HHQ-CpHvNpV8nfKu5Di_FR_c3pymFynB/view?usp=drive_link	Ninguna
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1-oti3i31rCQLrft11ZBHNHAGAvnw4hkF/view?usp=drive_link	Ninguna
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	Mas de 2 horas	https://drive.google.com/file/d/1l5qWq7A4xRyNZGRwJaPbnz4la4SsHRnp/view?usp=drive_link	Ninguna
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1i0HevGeOaoCWSU9ZtvOBvTROnwPRF6o0/view?usp=drive_link	Ninguna
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1i0HevGeOaoCWSU9ZtvOBvTROnwPRF6o0/view?usp=drive_link	Ninguna
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1i0HevGeOaoCWSU9ZtvOBvTROnwPRF6o0/view?usp=drive_link	Ninguna
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	CONVOCATORIA, REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACTA	https://drive.google.com/file/d/1i0HevGeOaoCWSU9ZtvOBvTROnwPRF6o0/view?usp=drive_link	Ninguna
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	ACTA DE SUGERENCIAS CIUDADANAS	https://drive.google.com/file/d/1i0HevGeOaoCWSU9ZtvOBvTROnwPRF6o0/view?usp=drive_link	Ninguna

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	DOCUMENTO PDF	https://drive.google.com/file/d/1UjTW3S8BRNsjs8XFDNWHmWjspUE-cD1/view?usp=drive_link	Ninguna
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	https://drive.google.com/file/d/1_dp_A0js7GLisVloYFPiWrkFY91hwDKc/vie w?usp=drive_link	Ninguna

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
28/06/2025	620	297	323	0	0	460	0	100	60

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Llevar a cabo arbolización a las áreas comunales de Zuleta.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Establecer un manejo integral de parques acorde a cronogramas.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Recuperación de espacios municipales con la siembra de árboles nativos.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing

Programa de reforestación del Bosque Protector Guayabillas a través de una campaña de conservación ambiental.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Incentivar a los niños, niñas y adolescentes la importancia del cuidado ambiental: páramos, bosques, flora y fauna; con ello se logre una concientización de cuidado y manejo ambiental.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Llevar a cabo el proyecto de arbolado dentro de las parroquias rurales como son los: parques, áreas de conservación, áreas municipales abandonadas, escuelas.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Promover giras de observación a las diferentes vertientes de agua así generar un buen uso del agua.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Dar continuidad al Proyecto Guardabosques desde la Parroquia Angochagua, ya que genera un cuidado especial del páramo.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Creación de espacios para el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales al respecto de la medicina ancestral, partería y demás en relación a los pueblos y nacionalidades.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Realizar más proyectos de vivienda de interés social ya que existen varios sectores marginados.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Mantenimiento de vías dentro de las comunidades rurales pese a que no es competencia municipal, se requiere articulación entre los diferentes niveles de gobierno.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Ampliaciones de las redes de alcantarillado para los sectores rurales ya que su población se encuentra en constante crecimiento.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Realizar análisis acerca de la importancia de la conectividad de los sectores rurales hacia la ciudad mediante diferentes canales ya que son quienes proveen se alimentos básicos a la ciudad.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Revisar la iluminación y de ser necesario implementar luminaria alrededor de los parques de la ciudad con el fin de mitigar la inseguridad.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Mayor seguridad y presencia de agentes de control en espacios recreativos ocupados por personas en situación de calle o libadores como lo son: Parques, plazas, áreas verdes entre otras.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Mayor control acerca de la seguridad en barrios y comunidades ya que la delincuencia ha incrementado.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Se vuelvan a organizar los comités de seguridad ciudadana con el fin de organizar guardias comunitarias y su implementación de alarmas comunitarias.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Construcción del UPC dentro de la Parroquia La Esperanza a fin de coordinar y mejorar acciones de patrullaje como métodos preventivos frente a la delincuencia.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Desde el Barrio Bellavista de Caranqui solicitan que se implemente la vigilancia policial ya que en las últimas temporadas han sido víctimas de la delincuencia.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Tratar de que el sistema de cámaras de video vigilancia contemplado dentro del proyecto de seguridad ciudadana llegue a todas y cada uno de los barrios y comunidades del cantón.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Desde el Barrio de los Ceibos solicitan que el contingente policial se encuentre más activo en casos de emergencias que acudan a los llamados con mayor prontitud.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Brindar capacitación en cuanto al manejo de tecnologías relacionadas con temas de seguridad en las comunidades rurales como lo son el botón de pánico en los celulares.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Fortalecer la seguridad para los ciudadanos colocando cámaras de seguridad en puntos clave de entrada y salida de las comunidades rurales.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
El Barrio San Francisco de La Esperanza al encontrarse al límite y entrada a la Parroquia de la Esperanza dando paso a los que ingresan y salen de la ciudad requiere de más operativos policiales en altas horas de la noche.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Brindar resguardo al ingreso y salida de los estudiantes en las diferentes unidades educativas.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Solicitan la construcción de UPC en el Barrio El Tejar de la Parroquia San Francisco.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Solicitan la construcción de UPC en el Barrio El Tejar de la Parroquia San Francisco.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas, construyendo un nuevo mercado. Es el camino para el crecimiento de nuestra ciudad.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Evaluación técnica y social de los resultados, agregar que debe iniciar lo más pronto con la construcción del mercado Amazonas.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Ampliar la gobernabilidad mediante la democratización y participación ciudadana para el desarrollo local.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Exista comunicación lineal entre Municipio y los diferentes actores, para evitar la desinformación de aquellos medios que pretenden poner en mal al primer personero municipal.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing

Mantener un adecuado mantenimiento de las áreas de infraestructura ejecutadas, especialmente en el nuevo espacio construido a orillas de la laguna de Yahuarcocha, con el fin de garantizar su funcionalidad, seguridad y conservación en el tiempo.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Implementar Escuelas de Formación Ciudadana para líderes, a través de los mecanismos de Participación Ciudadana, con el propósito de orientar y empoderar a las futuras generaciones en el ejercicio responsable de sus derechos y deberes.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Plantear soluciones integrales para la problemática de la laguna de Yahuarcocha, que incluyan el mejoramiento del sistema de alcantarillado y de agua potable en los barrios del sector, con el fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Delimitar territorialmente las comunidades de la parroquia La Esperanza, con el objetivo de preservar su identidad local y facilitar la planificación y ejecución de proyectos comunitarios.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Como moradora del barrio Conraquí, se propone la implementación de una cicloruta como parte de una actividad turística sostenible que beneficie a la ciudadanía ibarreña, fomentando el turismo local, la movilidad alternativa y el desarrollo comunitario.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Impulsar la creación de una ordenanza parroquial que fomente y regule el desarrollo de los diferentes emprendimientos de la parroquia La Esperanza, con el objetivo de fortalecer la economía local, promover la generación de empleo y respaldar la iniciativa productiva de sus habitantes.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Elaborar spots publicitarios que difundan los principales atractivos turísticos de las parroquias La Esperanza y Angochagua, con el propósito de impulsar el turismo local, visibilizar la riqueza cultural y natural del territorio, y fortalecer la identidad comunitaria.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Brindar asistencia permanente a los emprendedores de las parroquias, mediante la asignación de un lugar estratégico para la comercialización de productos, la participación continua en ferias locales y regionales, así como la implementación de programas de capacitación orientados al fortalecimiento de sus capacidades productivas y comerciales.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Fortalecer las capacidades de las comunidades rurales mediante procesos de capacitación en corredores turísticos con identidad, con el fin de impulsar un turismo sostenible que valore el patrimonio cultural y natural de cada territorio.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Es fundamental contar con un nuevo mercado en el sector Amazonas, que permita dinamizar la economía local en espacios adecuados, dignos y libres de condiciones de insalubridad, garantizando así el bienestar de comerciantes y consumidores.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Se debe promover y preservar la cultura, costumbres y tradiciones en las comunidades rurales, con especial énfasis en la revitalización de los juegos tradicionales y la música ancestral, a fin de fortalecer la identidad cultural y evitar su pérdida progresiva.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Fomentar la participación activa de las autoridades de elección popular en las comunidades, especialmente durante las festividades ancestrales como el Inti Raymi, con el propósito de fortalecer los vínculos institucionales, promover el reconocimiento de la identidad cultural y consolidar el tejido social.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Desde el grupo de adultos mayores se solicita la implementación de más talleres de lectura y literatura, con el objetivo de ejercitar la memoria, estimular las capacidades cognitivas y prevenir enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer, que son más comunes en esta etapa de la vida.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Solicitan la reactivación de eventos culturales en los parques y polideportivos de los barrios, así como el regreso de las tradicionales retretas a nivel general, con el fin de promover el arte, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de la identidad local.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Incentivar el rescate cultural a través de sus diversas manifestaciones artísticas, rituales y tradicionales, promoviendo la cosmovisión propia de las comunidades como base fundamental para el fortalecimiento de la identidad colectiva y el reconocimiento de su patrimonio intangible.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Promover encuentros de intercambio de experiencias con los diferentes asentamientos de pueblos y nacionalidades del cantón, con el objetivo de fortalecer el diálogo intercultural, compartir saberes ancestrales y promover la convivencia armónica en la diversidad.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Promover encuentros de intercambio de experiencias con los diferentes asentamientos de pueblos y nacionalidades del cantón, con el objetivo de fortalecer el diálogo intercultural, compartir saberes ancestrales y promover la convivencia armónica en la diversidad.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing

Brindar acompañamiento a escritores y escritoras de nuestra ciudad, así como generar espacios y salas especializadas que faciliten la publicación y difusión de sus obras literarias, promoviendo el talento local y fortaleciendo la identidad cultural.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Es necesario implementar infraestructura deportiva en las comunidades rurales, con el fin de brindar espacios adecuados para el entrenamiento y la formación deportiva de los jóvenes, fomentando hábitos saludables, la disciplina y la prevención de conductas de riesgo.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Se evidencia la falta de seguimiento y programas de capacitación deportiva dirigidos a niños y adolescentes de las comunidades rurales, lo cual limita su desarrollo integral, su acceso a oportunidades deportivas y la promoción de estilos de vida saludables.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Ampliar la oferta de actividades físicas en los barrios mediante el incremento de sesiones de bailloterapia, la instalación de más estaciones de bicicletas comunitarias y la creación de programas deportivos inclusivos, con el objetivo de promover el bienestar físico, la integración social y hábitos de vida saludables en la población	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Impulsar la creación de escuelas deportivas permanentes y cursos vacacionales en beneficio de niños, niñas y adolescentes de las parroquias Angochagua y La Esperanza, con el fin de fomentar el desarrollo integral, el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica de valores a través del deporte.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Incentivar el rescate cultural a través de sus diversas manifestaciones artísticas, rituales y tradicionales, promoviendo la cosmovisión propia de las comunidades como base fundamental para el fortalecimiento de la identidad colectiva y el reconocimiento de su patrimonio intangible.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Fortalecer la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades, promoviendo el reconocimiento de sus saberes ancestrales, cosmovisiones y formas de vida, diferenciándolos de expresiones artísticas contemporáneas, con el fin de evitar la confusión conceptual y preservar su carácter originario.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Incorporar el calendario andino de los pueblos y nacionalidades como parte de las celebraciones oficiales, reconociendo las siguientes fechas como festividades culturales fijas: Inti Raymi (21 de junio), Kuya Raymi (21 de septiembre), Kapac Raymi (21 de diciembre) y Paukar Raymi (21 de marzo), con el objetivo de fortalecer la identidad ancestral y promover el respeto a la cosmovisión indígena.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Por parte del Pueblo Kichwa Karanki, se plantea la necesidad de determinar un espacio idóneo para la construcción de la Casa del Pueblo, como un lugar destinado al fortalecimiento de la organización comunitaria, el ejercicio de los derechos colectivos y la preservación de la identidad cultural ancestral.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Reactivar las tradicionales actividades del trueque entre los diferentes pueblos y nacionalidades del cantón, promoviendo su realización en espacios públicos que faciliten su visibilización, fortaleciendo así las prácticas ancestrales de intercambio solidario, la economía comunitaria y la identidad cultural.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing
Impulsar la creación de espacios físicos adecuados para la prestación de servicios de sanación ancestral tradicional, en coordinación con sabios y sabias de los pueblos y nacionalidades, con el fin de reconocer, proteger y fortalecer las prácticas de medicina ancestral como parte del sistema de salud intercultural.	SI	https://drive.google.com/file/d/1aQ03A-NnWoF1-EGrcYFPRnvCf6mmvNNV/view?usp=sharing

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
La falta de separación entre residuos orgánicos e inorgánicos dificulta la gestión de residuos, lo que puede llevar a una recolección y tratamiento menos eficientes y a un mayor impacto ambiental.	Se implementó 260 contenedores diferenciados entorno al plan piloto de separación de residuos sólidos en la fuente "IBARRA RECICLA". Así mismo se ha realizado educación ambiental a las Instituciones Educativas con el objetivo de que se conviertan en agentes multiplicadores de la educación ambiental, generando una cultura de reciclaje en toda la ciudadanía	80,00 %	https://drive.google.com/file/d/18Zx-JU1FJqIGc2P1sYUKZKIJuZWylcmc/view?usp=drive_link
La falta de instalaciones apropiadas para tratar los residuos sólidos dificulta la adopción de prácticas de disposición segura, lo que aumenta el riesgo de contaminación ambiental y de salud pública.	Se dispone del predio y los estudios de factibilidad de la nueva estación de transferencia, se esta gestionando los recursos para la implementación de la estación de transferencia conforme establece la normativa ambiental	50,00 %	https://drive.google.com/file/d/18L41y2NILJw94V2cLb6XJsA1J8NzguCJ/view?usp=drive_link
La falta de expansión en la cobertura del sistema de contenerización de residuos y el insuficiente reemplazo de contenedores obsoletos pueden resultar en una gestión deficiente de los residuos sólidos, lo que afecta la limpieza urbana y favorece la acumulación de desechos en espacios públicos.	El cantón Ibarra se encuentra contenererizado en un 90% de cobertura, como tambien se encuentra dentro del Plan Opertaivo Anual la adquisición de contenedores para cambio o reposición de los que se encuentran en mal estado u obsoletos	30,00 %	https://drive.google.com/file/d/13F8QDXFplZMCyRApRzxN4HAHlnvLPLtR/view?usp=drive_link

La falta de mejoramiento e intervención de las áreas verdes urbanas debido al insuficiente mantenimiento y actualización de estos espacios, contribuyendo al déficit tanto en cantidad como en calidad de áreas verdes y árboles en los parques disponibles para la comunidad.	Se ha mejorado la intervención en el mantenimiento de áreas verdes mediante el aumento de personal operativo (contratación de 10 jardineros). Así mismo se ha realizado la contratación pública por catálogo electrónico de una empresa que apoya en el mantenimiento.	80,00 %	https://drive.google.com/file/d/11_yCGmh-rmglz2xZjyxOObeQ7psPulpL/view?usp=drive_link
Se debería promover la concientización y educación ambiental del cuidado de parques y arbolado, y considerar la regulación y vigilancia en estos espacios.	Se ha realizado campañas de concientización mediante medios de comunicación como redes sociales, prensa y radio. Colaboración con Unidades Educativas, empresas públicas y privadas para la adquisición, siembra y conservación del arbolado urbano. Señal ética de normas de uso y cuidado de los parques.	70,00 %	https://drive.google.com/file/d/1OjefYQGLW4vt23ZVaE7SMmCTMckPafxV/view?usp=drive_link
Falta de capacitación y difusión de información sobre las prácticas adecuadas de manejo de animales urbanos, repercute en el crecimiento de estos animales. El insuficiente monitoreo y control de especies pueden convertirse en plagas.	Mejorar las herramientas de políticas públicas que mantienen en la Unidad de Fauna Urbana. Aporte en la corrección y mejora de lo estipulado, especialmente sobre la eutanasia. - Contribución a la alimentación canina y felina que es rescata por la Unidad de Fauna Urbana y que luego se disponen para adopción. - Campaña de esterilización que permite tener control de la tenencia de las mascotas de la ciudad. - Insumos para la Unidad de Fauna Urbana para aseo, medicamentos, equipo técnico, mobiliarios que permiten tener un centro de rescates de animales solvente y limpio para el uso diario de las instalaciones.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1X7TWrl468TNSUbYCP0tWWDoa3-8C2Bxy/view?usp=drive_link
Mejorar el avance de la frontera agrícola en áreas no destinadas para este uso, generando deforestación (Taita Imbabura).	El trabajo de colocación de hitos de los límites de la frontera agrícola está por culminar en junio de 2025.	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/1y1-kvPGMP-l1A2cB3Tpyhm3wntWwytkg/view?usp=drive_link
Inexistencia de socialización y talleres sobre la utilización del sistema para el manejo de fauna urbana.	Programas educativos en escuelas, barrios y medios locales Programa de educación radial permanente referente a temas de fauna urbana Difusión de normativa vigente (multas por abandono y maltrato)	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Gnh2K9PvizHWcNUIKyohOQxfyZ20CiF/view?usp=drive_link
Mejorar el avance de la frontera agrícola en áreas no destinadas para este uso, generando deforestación (Taita Imbabura).	El trabajo de colocación de hitos de los límites de la frontera agrícola está por culminar en junio de 2025.	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/1y1-kvPGMP-l1A2cB3Tpyhm3wntWwytkg/view?usp=drive_link
Controlar la falta de educación ambiental ciudadana, la insuficiente conciencia y participación de la comunidad en temas ambientales.	Se tiene pendiente ampliar la cobertura de la red de Clubs Ecológicos, actualmente 27 de la meta de 30	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ys8l-dMaJ9tK7uLHLOGz37th590uMWxv/view?usp=drive_link
Mejorar la falta de coordinación entre instituciones para la gestión de los recursos naturales.	Se trabaja en ejes como Yahuarcocha, Conflicto gente fauna (oso andino), Forestación, Programa Jóvenes en Acción, entre otros	75,00 %	https://drive.google.com/file/d/1uyQYOIUSOZdADz4XJK9A9IT5njxqYDKJ/view?usp=drive_link
Controlar el aumento de contaminantes en la laguna de Yahuarcocha que afectan la salud del ecosistema lacustre.	Está pendiente la conformación de sedimentadores para Quebradac Pologolo y Manzano Huaico	70,00 %	https://drive.google.com/file/d/1I7XY4tte3wdwsOh7kQZ5zGYwsHK0go2c/view?usp=drive_link
La ciudadanía ha realizado sugerencias con respecto a la ejecución y construcción de obras, una de las más importantes es la terminación del anillo vial sur.	Competencia de Obras Públicas	20,00 %	https://drive.google.com/file/d/15XNz4NIw-uCgzAtAXVnjH7LQIefAMcn1/view?usp=drive_link
Considerar la elaboración del polideportivo Ajaví Chiquito.	Se ha entregado el expediente con los estudios del proyecto. Actualmente se encuentra en etapa de contratación.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1oVGAJHnI9tZNWKVsPvcWbl-xSjZOkJY_/view?usp=drive_link
Contactar con el Sr. Ruperto Ibacuan (Presidente comité pro construcción del Redondel) para coordinar el trabajo de iluminación del nuevo redondel acceso a Azaya.	El proyecto para la intervención en el redondel de la Av. José Miguel Vaca incluye la iluminación y actualmente ya se ha concluido.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1xDYJjQmBkFDy13hYL-jBYyC2u54Qukhg/view?usp=drive_link
Dar el respectivo mantenimiento a las casas patrimoniales de la ciudad.	Competencia de la Unidad de Patrimonio	20,00 %	https://drive.google.com/file/d/15XNz4NIw-uCgzAtAXVnjH7LQIefAMcn1/view?usp=drive_link
Considerar la construcción de las canchas deportivas del barrio Colinas del Sur	Se ha entregado el expediente con los estudios del proyecto. Actualmente se encuentra en etapa de contratación.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1sti2DBUH0ke-PfKFAH1t8WQEWJiVyiob/view?usp=drive_link
Adoquinados y bacheos en las calles que lo requieran de la ciudad de Ibarra. Considerar que se realice el adoquinado de la calle C-22 (Huaricocha y Duchicela) de la parroquia Caranqui. Así como la culminación del adoquinado en la calle 18 de octubre, barrio Colinas del Sur.	Competencia de Obras Públicas	20,00 %	https://drive.google.com/file/d/15XNz4NIw-uCgzAtAXVnjH7LQIefAMcn1/view?usp=drive_link
Considerar la instalación de cámaras de video vigilancia y activar las alarmas comunitarias.	Con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas, se ha implementado un programa de mantenimiento permanente de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias que se encuentran instaladas en el cantón Ibarra, permitiendo una vigilancia constante y una respuesta rápida ante situaciones de riesgo durante los 365 días del año.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Q6OMqXrZCIi5R0VARTbSC5WXM4w5-S9/view?usp=drive_link

Realizar un mejor control de seguridad por parte de Agentes de control Municipal en parques, mercados y calles de la ciudad.	Durante el año 2024, los Agentes de Control Municipal de Ibarra realizaron un total de 768 operativos, de los cuales 200 fueron interinstitucionales junto a entidades como Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Bomberos, y 568 ordinarios enfocados en la regulación del comercio informal y el control del espacio público. Estos esfuerzos han contribuido significativamente al orden y la seguridad ciudadana, aunque aún se identifican oportunidades de mejora en presencia y respuesta en parques, mercados y calles clave.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Q6OMqXrZC1i5RoVARTbSC5WXM4w5-S9/view?usp=drive_link
Ejecución de presupuestos participativos años anteriores y actuales.	EL 10% NO SE CUMPLE POR CAMBIOS DE PRIORIZACION Y PORQUE LOS PREDIOS NO SON MUNICIPALES	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/19UP7yovU4EPKWm_IzI9RvOYVgLyGDS6P/view?usp=drive_link
Brindar capacitación en temas de participación ciudadana, gestión y presupuesto.	ninguno	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Vgh8dyeN_-BmVcmVss3rIVJpoAPnDd_/view?usp=drive_link
Desarrollar mecanismos digitales de transparencia en gestión pública del GAD.	ninguno	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/14NNEyH9In2HfgHAoq6-VHAPrRni_BMKV/view?usp=drive_link
Realizar una asamblea con jóvenes profesionales ibarreños para que den a conocer ideas innovadoras en beneficio del Cantón.	ninguno	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1omN9tjD6wtUTwlImcFW2n7-nPo1uHeQ/view?usp=drive_link
Mecanismos de participación ciudadana.	ninguno	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1N4nf4gKq-NfmdE3zKCac2bjZWonJ3boH/view?usp=drive_link
Apoyar en el desarrollo de un ecosistema de emprendimiento, potenciando el conocimiento digital y financiero de los emprendedores. Considerar la difusión de emprendimientos en medios de comunicación y el apoyo con capital o deducciones a emprendedores de sectores estratégicos y de interés del Municipio.	Se ha fortalecido el ecosistema emprendedor a 127 emprendimientos en el año 2024 a través de: - Programa de Asistencias Técnicas a Emprendimientos en las Áreas de Gestión de Negocios, Marketing y Publicidad, Productividad y Desarrollo. - Capacitaciones en alfabetización digital y finanzas básicas en coordinación con otras instituciones públicas y ONG'S. - Difusión de emprendimientos a través de plataformas en redes sociales del GAD Ibarra, fan page de la Unidad de Desarrollo Económico Local. - Fomento Productivo a través de 18 ferias de emprendimientos en el año 2024.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Se debe crear una campaña para promocionar los productos que ofertan los emprendedores productores y los comerciantes de mercados.	Se ha implementado una estrategia de comunicación que incluye: • Diseño de contenido para redes sociales del GAD Ibarra y FAN PAGE de la Unidad de Desarrollo Económico Local. • Participación en ferias temáticas en parques y mercados. • Alianzas con medios radiales y televisión local para difusión. • Se articuló con estudiantes del Instituto ITSI para fortalecer marketing del Mercado Artesanal. • Alineación con indicadores del programa "Municipios Saludables" respecto al fortalecimiento de redes productivas locales.	90,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Se debe aumentar el control de vendedores ambulantes en los alrededores de ferias de emprendedores y mercados.	Plan De Legalización De Ocupación De Espacios De Comercio En El Mercado La Yapita Y Plan Operativo Calle Obispo Mosquera	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Piden que se incremente la seguridad para los emprendedores y los comerciantes del mercado, ya que se ha incrementado el número de robos.	CONTRATACIÓN DE GUARDIANÍA PRIVADA, SOLICITUD CONTINGENTE AGENTES DE CONTROL- AGRADECIMIENTO POR COOPERACIÓN	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Controlar la calidad y sobreprecios de los productos que se vende en los mercados.	ACTIVIDADES DE CONTROL Y CAPACITACIÓN DE FORMA DIRECTA - SOLICITUDES FORMALES A GOBERNACIÓN Y ARCSA PARA QUE INTERVENGAN EN EL CONTROL DE PRECIOS Y CAPACITACIÓN A COMERCIANTES DE LÁCTEOS	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Mejorar la señalización para que se incluya espacios turísticos del cantón.	Cada tres años desde la Unidad de Turismo se propone la elaboración e implementación de señalización turística en el territorio, por ello en el año 2022 se cumplió con el contrato de señalización turística del cantón Ibarra a través del cual se implementaron: 25 vallas turísticas, 7 tótems de sitio y 12 pictogramas. Para el año 2025 se proyectó en la Planificación Operativa Anual POA de la Unidad de Turismo la propuesta de implementación de señalización turística para el cantón.	35,00 %	https://drive.google.com/file/d/1yGxEcVy41_peNfLSCBZN9tRAIum5rqVr/view?usp=drive_link
Proporcionar a los artistas y artesanos locales un acceso equitativo a los espacios culturales, mejorando sus oportunidades de ingresos y visibilidad.	ninguno	50,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
Fomentar el desarrollo económico local mediante la creación de nuevos mercados y oportunidades para los artistas y artesanos.	ninguno	40,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
Fortalecer la cohesión comunitaria mediante la participación activa en actividades culturales y la celebración de la identidad cultural local.	ninguno	40,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
Revivir las verbenas tradicionales que históricamente han sido un punto de encuentro y celebración para la comunidad.	ninguno	50,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link

Convertir el centro histórico de Ibarra en un núcleo cultural dinámico y atractivo tanto para residentes como para turistas.	ninguno	13,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
El barrio El Ejido de Caranqui se destaca por dos eventos culturales importantes: el Baile Cultural "Inocentes" en enero y el Baile Cultural "San Juanes" en junio, atrayendo a miles de personas. Aunque cuentan con un espacio adecuado, necesitan recursos financieros y apoyo institucional para garantizar el éxito de ambos eventos. Buscan ser incluidos en el tríptico de festividades y que el "Baile de San Juan de Caranqui" sea reconocido como patrimonio intangible, mostrando su compromiso con las tradiciones locales.	ninguno	10,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
El barrio La Bola Amarilla, famoso por su evento cultural "Los Inocentes", dirigido por una directiva establecida en la administración previa, solicita respeto y compensación justa para los artistas locales. Además, pide la sectorización del mercado artístico y artesanal para garantizar una representación adecuada, así como la diversificación de los lugares de eventos para evitar la concentración en el Parque Ciudad de Ibarra. Estas medidas buscan promover la equidad, reconocer los talentos locales y fomentar una participación comunitaria más amplia y justa.	ninguno	40,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Df_a7VG7yZm6-1EsBfRGQuhj0cM8DF0E/view?usp=drive_link
Crear polideportivos en los diferentes barrios, que no cuentan con espacios deportivos, y colocar cubierta a espacios deportivos ya existentes.	En el año 2024 la planificación de creación de espacios deportivos por parte de la Administración o sido una prioridad por lo que la máxima autoridad dentro de su planificación a considerado la creación de los polideportivos. • Polideportivo de San Andrés • Polideportivo de San Juan Calle • Polideportivo de Ambuqui • Polideportivo de Alpachaca • La Cubierta de la cancha de baloncesto de Yacucalle	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Mejorar la señalización de la ruta al Imbabura y crear un refugio para que no existan personas perdidas.	Al ser un espacio protegido se ha coordinado con el consorcio Taita Imbabura, en donde la Municipalidad a designado un presupuesto para dicho requerimiento.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Crear vía de acceso al Parque de aventura Yuracrucito.	Es importante mencionar que la creación del acceso al Parque de aventura Yuracrucito lo está realizando la Prefectura al ser competencia de la misma.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Incrementar eventos deportivos por parte de la ciudadanía	Durante el año 2024, el deporte ha cobrado un papel protagónico en el cantón, marcando un hito importante en su dinamización social y económica. A lo largo del año se han llevado a cabo múltiples eventos deportivos de diversas disciplinas, los cuales no solo han fomentado la participación activa de la ciudadanía, sino que también han generado espacios de sano esparcimiento, integración comunitaria y fortalecimiento del tejido social.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Crear una agenda virtual para conocer eventos deportivos de todo el cantón.	No sé ha realizado una agenda virtual en vista que los eventos deportivos han sido promocionados individualmente ya que cada evento requiere de inscripción para su participación.	50,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Incrementar los instructores de bailo terapia, en más barrios.	Se ha logrado ampliar significativamente la cobertura de los espacios destinados a la práctica de bailoterapia en el cantón, con la incorporación de 30 nuevos puntos de designación distribuidos en diversos barrios. Esta expansión responde a la creciente demanda de la ciudadanía por actividades físicas accesibles, recreativas y orientadas al bienestar integral. La bailoterapia se ha consolidado como una estrategia efectiva para fomentar estilos de vida saludables, especialmente entre mujeres, adultos mayores y jóvenes, quienes participan activamente en estas jornadas de ejercicio al aire libre.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing
Realizar eventos deportivos en conjunto con emprendimiento gastronómicos.	Las actividades deportivas siempre van de la mano con la activación de emprendimientos en donde se ha contribuido significativamente a la reactivación económica local, beneficiando a sectores como el comercio, el turismo y los servicios. La afluencia de deportistas, delegaciones y espectadores ha dinamizado la economía del cantón, posicionándolo como un referente en la organización de eventos deportivos.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1ER3WNF5HWHsi7_QwRMiirVf8VbdSGgkV/view?usp=sharing

Sugerimos que se realicen eventos en los barrios más necesitados del cantón donde podamos formar parte de capacitaciones sobre la protección de los derechos a los menores de edad que sufren violencia intrafamiliar, discriminación y bullying en las escuelas.	Capacitaciones sobre Prevención de Riesgos Psicosociales y el Protocolo de Atención en Casos de Violencia y Discriminación en Espacios de Trabajo (Memorando Nro. IMI-DGDE-2024-1133-M; Oficio Nro. IMI-TH-2024-0240-O). Charlas sobre temáticas específicas dirigidas a grupos prioritarios, como el adulto mayor (IMI-UGAP-2024-1380-M), la buena alimentación para personas con enfermedades catastróficas (IMI-UGAP-2024-1494-M) y marketing inclusivo (IMI-UGAP-2024-1355-M). Intervenciones orientadas a entornos laborales y educativos, como la prevención de riesgos ergonómicos (IMI-UGAP-2024-0864-M) y la promoción de espacios 100% libres de humo (IMI-UGAP-2024-0204-M).	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1hO0QIquiQWv7G-hRNxHqIZzWgkAPGuxY/view?usp=drive_link
Generar micro emprendimientos que ayuden a todos los sectores vulnerables del cantón.	Participación activa en ferias y eventos locales para visibilizar y comercializar productos de los grupos prioritarios, mediante el programa "Espacio para nuestros emprendimientos", ejecutado en el marco de las festividades de la ciudad (Memorando Nro. IMI-UGAP-2024-1153-M). Cobertura formativa a nuevos emprendedores, a través de talleres de habilidades y destrezas dirigidos a personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres en situación de violencia y otros sectores en condición de vulnerabilidad (Memorando Nro. IMI-UGAP-2024-0833-M). Soporte técnico especializado en la elaboración de propuestas que fomenten el empleo, el turismo y el emprendimiento inclusivo, especialmente para personas con discapacidad (Memorando Nro. IMI-ST-2024-0003-M).	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1hO0QIquiQWv7G-hRNxHqIZzWgkAPGuxY/view?usp=drive_link
Para evitar los abusos en las escuelas públicas, capacitar a los jóvenes sobre cómo garantizar el derecho a la educación, eliminación del trabajo infantil, lograr el mínimo dos comidas diarias en los centros educativos públicos y con apoyo de la administración municipal para un mejor desarrollo de las personas de escasos recursos económicos frente a la sociedad.	Memorando Nro. IMI-UGAP-2024-0583-M: Informe de evaluación del funcionamiento del comedor municipal, con miras a garantizar el acceso alimentario a niños y adolescentes de sectores vulnerables. Memorando Nro. IMI-UGAP-2024-1494-M: Charla de sensibilización sobre Buena Alimentación para Personas con Enfermedades Catastróficas, promoviendo prácticas alimentarias saludables en población prioritaria. Memorando Nro. IMI-UGAP-2024-0612-M: Ejecución de talleres y charlas sobre alimentación y nutrición, en el marco del Programa Mundial de Alimentos (PMA), dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	100,00 %	https://drive.google.com/file/d/1hO0QIquiQWv7G-hRNxHqIZzWgkAPGuxY/view?usp=drive_link

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	5,00	6,00 %	0,00 %	0,00 %	https://drive.google.com/file/d/1bJlDhKAkdHC7wJb0bJpzU4DwbxmDri3n/view?usp=drive_link	Activa, América, La Mega, Buenísima (La Mejor), Vocu	\$6000,00	3000
Prensa	1,00	44,00 %	0,00 %	0,00 %	https://drive.google.com/file/d/1hn rBFINGwp67rbaqpmNEOSrQ0IalOSd9/view?usp=drive_link	Diario El Norte	\$43200,00	79
Televisión	3,00	16,00 %	26,00 %	0,00 %	https://drive.google.com/file/d/1nn cUK2peAkQnaViY3F6Ob_gITt0J Rc7M/view?usp=drive_link	La Posta, Imbabura en Línea, Imbabura Noticias	\$41700,00	0
Medios digitales	1,00	0,00 %	8,00 %	0,00 %	https://drive.google.com/file/d/1Ep VKTbiJgkOVYLPbAL56UIBES_gnF5rh/view?usp=drive_link	Ecuavisa	\$8000,00	19

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://www.ibarra.gob.ec/site/lotaip/2023-2/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	https://www.ibarra.gob.ec/site/rendicion-de-cuentas/

ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ADOQUINADO CALLE JULIO ANDRADE	\$30.125,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLE MACAS	\$8.370,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLE MERCADO MAYORISTA	\$85.700,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLE PORTOVIEJO ENTRE TUCÁN Y PELICANO	\$4.124,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLE S/N ENTRE LUIS REINA Y ACADEMIA LA VICTORIA	\$8.139,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLES BUGANVILLAS, GERANIOS Y NARDOS	\$53.500,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing

ADOQUINADO CALLES CHIMBO Y NAZACOTA PUENTO	\$22.166,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLES HELEDORO AYALA Y PASEO PILANQUÍ	\$60.375,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLES JOSÉ MIGUEL VACA, COTACACHI Y URUGUAY ETAPA I	\$204.000,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO CALLES JOSÉ MIGUEL VACA ETAPA II	\$72.710,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADOQUINADO SAN CRISTOBAL	\$16.693,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS CON SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA Y ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA ENFRIAMIENTO RÁPIDO Y CONSERVACIÓN, CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE FAENAMIENTO, MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO, ASESORAMIENTO EN ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y PLAN DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN IBARRA 66-PSM-2022	\$661.830,21	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA, CAMERINOS Y GRADERÍOS EN CANCHA CUBIERTA DE LA UNIDAD EDUCATIVA 17 DE JULIO, INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO IBARRA MODELO Y READECUACIÓN EN LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE MIGUEL LEORO VÁSQUEZ MATRIZ	\$216.333,00	Calificación de Participantes	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LAS VIRTUDES	\$89.896,60	Adjudicado - Registro de Contratos	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LAS VIRTUDES	\$89.211,00	Adjudicado - Registro de Contratos	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DE NUEVO PUENTE UBICADO EN LA AV. HERNAN GONZALES DE SAA GUAYAQUIL DE CARANQUI Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL LA VICTORIA 40-PSM-2023	\$891.614,93	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL MERCADO SAN ANTONIO DE IBARRA, CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA ZONA DE COMPOSTAJE DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE IBARRA, REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA BARRIAL CARANQUI, MANTENIMIENTO DEL MERCADO AMAZONAS, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO MORAS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA BAJO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO 4 ESQUINAS DE LA PARROQUIA CARANQUI Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO SANTA MARIANITA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	\$37.854,00	Adjudicado - Registro de Contratos	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE LAS PARROQUIAS LA DOLOROSA DE PRIORATO Y LA ESPERANZA DEL CANTON IBARRA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 88-PSM-2021	\$260.421,84	Terminado	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL Y GRADERÍOS EN CANCHA DE PELOTA NACIONAL PARQUE PILANQUI PRIMERA ETAPA, REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA, ADOQUINADO VIA AL CAMAL Y CERRAMIENTO NUEVO CAMAL 79-PSM-2022	\$557.941,27	Obra terminada - Recepción Definitiva	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BÓVEDAS FASE 1 EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE IBARRA, PARROQUIA SAN FRANCISCO 144-PSM-2022	\$65.007,00	Proceso de liquidación	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 19 DE ENERO, BARRIO SANTA LUCÍA DEL RETORNO Y CALLE HERNÁN GONZÁLES DE SAA DE LA PARROQUIA DE CARANQUI DEL CANTÓN IBARRA	\$33.381,00	Adjudicado - Registro de Contratos	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LOMAS DE AZAYA DE LA PARROQUIA DE ALPACHACA Y DEL BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DEL CANTÓN IBARRA	\$27.931,00	Adjudicado - Registro de Contratos	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL YAHUARCOCHA 103-PSM-2022	\$284.604,40	Obra terminada - Recepción definitiva	Son Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PRIMERA ETAPA	\$61.722,00	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE SITIO INKA WASI EN LA PARROQUIA DE CARANQUI	\$579.937,00	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DEL NUEVO MERCADO ARTESANAL SAN MIGUEL DE IBARRA 37-PSM-2023	\$806.459,70	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBUQUÍ Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO ROSITA PAREDES DEL CANTÓN DE SAN MIGUEL DE IBARRA 47-PSM-2023	\$354.328,85	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD SECTOR YACUCALLE DEL CANTÓN IBARRA	\$930.509,00	ejecutado	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GERMAN GRIJALVA E ILUMINACIÓN DEL PARQUE LA MERCED, PARQUE EL EIJO Y PLAZA MERCADO SANTO DOMINGO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA 54-PSM-2023	\$561.740,29	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL RÍO TAHUANDO, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE BOLSILLO CARMELA GRANJA, Y MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EL MILAGRO, CORAZÓN DE GUADUAL Y SANTA MARIANITA 007-PSM-2023	\$127.329,65	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN DEL PASEO PILANQUÍ EN EL CANTÓN IBARRA 230-PSM-2018	\$825.990,30	Ejecución de contrato	Sin Obseravaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION E INSTALACION DE BOLARDOS PARA LA AVENIDA EL RETORNO	\$36.266,00	Por Adjudicar	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing

CONSTRUCCION E INSTALACION DE BOLARDOS PARA LA AVENIDA EL RETORNO	\$35.919,70	Liquidación	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE FUENTE DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA SWITCHGEAR PARA LA AV. EL RETORNO	\$34.812,00	Por Adjudicar	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN, EMPLAZAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA MODULAR COMPACTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DE IBARRA 154-PSM-2018	\$532.722,84	Terminado	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN PAISAJISTA DEL BORDE LACUSTRE DE LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA 152-PSM-2022	\$384.702,43	LUIQUIDACION	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 19 DE ENERO, BARRIO SANTA LUCÍA DEL RETORNO Y CALLE HERNÁN GONZÁLES DE SAA DE LA PARROQUIA DE CARANQUI DEL CANTÓN IBARRA	\$254.026,98	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS: CENTRO RECREATIVO Y TURÍSTICO BARRIO EL OBRERO Y CENTRO RECREATIVO ALPACHACA	\$31.832,03	Adjudicado - Registro de Contratos	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS: UNIDAD EDUCATIVA IBARRA, ESTADIO NARANJITO, POLIDEPORTIVO PANIQUINRA	\$43.560,00	Adjudicado - Registro de Contratos	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
CONTRATO ENTRE GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA Y CONSORCIO AQUA IBARRA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 19 DE ENERO, SANTA LUCIA DEL RETORNO Y CALLE HERNAN GONZALES DE SAA DE LA PARROQUIA DE CARANQUI DEL CANTÓN IBARRA	\$692.360,00	ejecución	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
FISCALIZACION DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FANEAMIENTO Y PLANTA PROCESADORA DE CARNICOS DEL CANTON IBARRA 17-PSM-2018	\$7.773,09	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA - SECRETARIA GENERAL- FE DE ERRATAS- CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA A SUMA GLOBAL, PARA LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA CONEXIÓN VIAL ENTRE EL ANILLO VIAL TRAMO NORTE Y EL ACCESO A LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA, OPTIMIZACIÓN DEL TRAZADO DEL ANILLO VIAL TRAMO SUR	\$73.641,00	Ejecución	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
INTERVENCIÓN AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE CIUDAD BLANCA 86-PSM-2022	\$155.944,56	Liquidado	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN LOS SUBCENTROS DE SALUD TIPO A Y B DEL CANTÓN IBARRA	\$110.000,00	Por Adjudicar	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
MANTENIMIENTO Y READECUACION DEL COLISEO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA SEGUNDA FASE Y CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA PUESTOS DE COMERCIALIZACION MERCADO AMAZONAS DEL CANTON SAN MIGUEL DE IBARRA 127-PSM-2022	\$180.309,10	Obra terminada - Recepción provisional	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE 6 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA 221-PSM-2018	\$283.688,19	Obra terminada - Recepción provisional	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL PARROQUIA SAN FRANCISCO - AVENIDA RAFAEL SÁNCHEZ DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA 25-PSM-2022	\$919.121,45	Proceso de liquidación	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO (VÍA PRINCIPAL ROSAL DE LAS MALVINAS), Y VARIOS TRAMOS ALEDAÑOS (CALLES SN 1 Y 2) MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, OBRAS DE DRENAJE EN VARIOS TRAMOS DE LA VÍA, SECTOR LAS MALVINAS, PARROQUIA SAN FRANCISCO, CANTÓN IBARRA 18-PSM-2022	\$106.623,19	Proceso de liquidacion	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
READOQUINADO DE PIEDRA DE CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, CALLE SÁNCHEZ Y CIFUENTES ENTRE GARCÍA MORENO Y VELASCO, CALLE VELASCO ENTRE OBELISCO Y CALLE SUCRE, CALLE SUCRE ENTRE CALLE VELASCO Y BORRERO, CALLE GARCÍA MORENO ENTRE SÁNCHEZ Y OLMEDO, SUCRE Y MALDONADO	\$818.130,00	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REASFALTADO DE LA AVENIDA 17 DE JULIO, ADOQUINADO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE EL ALPARGATE Y CALLE SIN NOMBRE, BARRIO LA CAMPIÑA, ADOQUINADO DE LA AV. CAPITÁN ESPINOZA DE LOS MONTEROS Y ADOQUINADO DE LA CALLE LUIS G REINA 32-PSM-2023	\$631.565,76	Ejecución de contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REASFALTADO DE LA AVENIDA FRAY VACAS GALINDO Y ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO PLAYAS DE AMBUQUI 31-PSM-2023	\$1.007.584,95	Ejecución de contrato	ninguno	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REGENERACIÓN INTEGRAL DE LA AVENIDA EL RETORNO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RICARDO SÁNCHEZ Y RIO AGUARICO 33-PSM-2022	\$2.220.317,93	Suspendido	Pendiente debido a la ejecución de los proyectos referentes a la adquisición e instalación de bolardos y de la fuente de respaldo de energía para switchgear.	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REHABILITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL CASA ANDRADE OÑA - GAD IBARRA 132-PSM-2022	\$677.437,14	Termino	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL EX COLEGIO TEODORO GÓMEZ DE LA TORRE UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE IBARRA - FASE 1 70-PSM-2021	\$205.208,30	Ejecución de Contrato	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REMODELACION DE CAMERINOS TEATRO GRAN COLOMBIA	\$2.008,69	Adjudicado - Registro de Contratos	Sin Observaciones	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
REMODELACIÓN DEL PARQUE CIUDAD BLANCA EN LA CIUDAD DE IBARRA, SEGUNDA ETAPA". 228-PSM-2018	\$978.051,06	Terminado	Se encuentra pendiente un modificatorio realizado a otro modificatorio de este contrato.	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing

TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO Y PLANTA PROCESADORA DE CÁRNICOS DEL CANTÓN IBARRA 15-PSM-2018	\$3.049.368,27	Ejecución de contrato	Varias suspensiones por falta de definición en el diseño entre equipamiento y obra civil	https://drive.google.com/file/d/1ROx3hMdB4aJtwqJX1CtW6B1Cq4queZED/view?usp=sharing
---	----------------	-----------------------	--	---

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	70	\$5.267.100,11	36	\$3.934.035,86	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/3K8dAgQzmGLwCXT
COTIZACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	12	\$7.700.239,11	12	\$7.700.239,11	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/3ctCmsmGLx7LZz
CONSULTORIA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	12	\$279.128,25	2	\$32.200,00	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/wm4kGjJ2wsDjQeY
MENOR CUANTÍA OBRAS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	7	\$305.743,98	7	\$305.743,98	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/WieJz89jmKR85C8
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	2	\$95.000,00	2	\$95.000,00	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/YdYaNG86Q5F3j6k
LISTA CORTA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	2	\$269.000,00	1	\$161.000,00	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/bacMwx5XM88W9ib
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	41	\$1.895.027,26	41	\$1.895.027,26	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/qcMCG6SWb64LB4W
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	18	\$633.051,10	3	\$26.792,00	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/LfPznXZkDdC7ZGK
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	47	\$176.818,44	47	\$176.818,44	https://cloud.ibarra.gob.ec/index.php/s/tga5x45nqRaSKTT

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACIONES	Inmueble	\$108.983,58	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$3.828,93	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$1.534,84	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$1.549,13	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$250,00	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$19.243,24	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
EXPROPIACIONES	Inmueble	\$215.622,46	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$181.469,87	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$241.772,34	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$10.924,14	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$1.688,00	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$160,00	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link
DONACIONES REALIZADAS	Inmueble	\$1.154,00	https://drive.google.com/file/d/1KUkmEX3DZ-fODAxq3kbq_BcoQMEb1R6V/view?usp=drive_link

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPI-0002-2024	DPI-0002-2024	100,00 %	Se encuentran cumplidas y aplicadas las (7) recomendaciones constantes en el informe DPI-0002-2024, "Examen especial a los procedimientos de contratación, ejecución, supervisión, fiscalización, recepción y operación de las obras, consultorías y estado de los convenios, ejecutados en el marco del proyecto de Mejora de Infraestructura de Transporte, financiado por El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a través de los contratos assinado con los códigos GADMI-UGP-003-LPN-2017, GADI-UGP-001-2017, GAD-I-UGP-AVN-001, GAD-I-UGP-AVN-004; Y, EC-GAD-I-2020-CS-SBCC-001, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA; y, entidades relacionadas, ubicado/a en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2023.	https://drive.google.com/file/d/1FZ4URqwxAWchVXqJChJt5FT0ddJ6Dr8/view?usp=drive_link
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPI-0004-2024	DPI-0004-2024	100,00 %	Se encuentran cumplida y aplicada la única (1) recomendación constante en el informe DPI-0004-2024, "Examen especial a la dimisión y transferencia de dominio de 25 bienes inmuebles de propiedad municipal para cumplir con la sentencia dentro del proceso judicial signado con el código 17811-20213-1406, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2023.	https://drive.google.com/file/d/1GoO89FBXPj9ff88bIEQqwEK6kOghOIno/view?usp=drive_link
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPI-0012-2024	DPI-0012-2024	100,00 %	Se encuentran cumplidas y aplicadas las cinco (5) recomendaciones constantes en el informe DPI-0012-2024, "Examen Especial a la planificación y ejecución del 10% del presupuesto institucional para los grupos de atención prioritaria, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023.	https://drive.google.com/file/d/1UM6pHkEP-uyxl6gyU0PTmD1ETrvF08_/view?usp=drive_link
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPI-0017-2024	DPI-0017-2024	100,00 %	Se encuentran cumplidas y aplicadas las tres (3) recomendaciones constante en el informe DPI-0017-2024, "Examen Especial a la exoneración de impuestos, tasas y contribuciones para las personas de la tercera edad y con discapacidad, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2019 y el 30 de abril de 2024.	https://drive.google.com/file/d/1_8GPG-aHANY18GLWaeX_xzn8TEGOhBCp/view?usp=drive_link
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPI-0028-2024	DPI-0028-2024	100,00 %	Se encuentran cumplidas y aplicadas las trece (13) recomendaciones constante en el informe DPI-0028-2024, "Examen Especial a los procesos de control y al establecimiento de multas en la Comisaría de Construcciones, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de agosto de 2024.	https://drive.google.com/file/d/1mFW9XQ1AXj2ybdYwnqWoiPjYJl-JLUNQ/view?usp=drive_link